



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA #72

- 1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con ocho
4 minutos del jueves once de setiembre del año dos mil veinticinco, con la siguiente
5 asistencia y orden del día. -----
6 **REGIDORES PROPIETARIOS**
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Sra. Maritza Medrano Gómez vicepresidenta municipal -----
9 Licda. Yahaira Mora Blanco -----
10 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
11 Sr. Newton Grant Arana -----
12 **REGIDORES SUPLENTE**
13 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
14 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
15 Lic. Denis Villalobos Arce -----
16 Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal -----
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**
18 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
19 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
20 Sra. Marlyn Ríos Díaz -----
21 **SINDICOS SUPLENTE**
22 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
23 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----
24 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
25 Sr. Horacio López Gabb -----
26 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal.
27 **Ausentes:** Los regidores Donald Williams Shirley y Javier Rodriguez Romero. El
28 Síndico Gerardo Torres Torres.
29 **Nota:** La síndica Yendry Naranjo Rodríguez funge como propietaria en ausencia
30 del síndico Gerardo Torres Torres.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**

2 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

3 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

4 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente Municipal Julio
5 Molina Masis, inicia la sesión, muy buenas tardes a todos y todas, bienvenidos a
6 la sesión ordinaria número 72 del 11 de septiembre del 2025, el saludo cordial
7 para el señor alcalde, don Rugeli Morales, para síndicos, propietarios y suplentes,
8 para regidores, propietarios y suplentes, para nuestro asesor legal don Helmer
9 Zumbado y nuestra secretaria Yorleni Obando. El abrazo fraternal para nuestra
10 gente que nos sigue por las redes sociales de YouTube, el cariño de siempre.

11 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

12 El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del
13 día establecido.

14 **ORDEN DEL DÍA:**

15 **I.**Comprobación del quórum-----

16 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

17 **III.**Oración-----

18 **IV.** Atención a la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cahuita para exponer
19 asuntos propios de la Junta y al señor Samir Hazza para aclararle sobre la
20 revocatoria de permiso de uso -----

21 **V.**Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 71 -----

22 **VI.**Lectura de correspondencia recibida -----

23 **VII.**Informes y sugerencias de Alcaldía Municipal -----

24 **VIII.**Informe de comisiones -----

25 **IX.**Presentación y discusión de mociones -----

26 **X.** Asuntos Varios -----

27 **XI.**Clausura -----

28 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
29 verbal por unanimidad.

30 **ARTÍCULO III: Oración**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 El señor Julio Molina, presidente, como punto número tres la oración, pero antes
2 de la oración quiero darle la bienvenida y las buenas tardes a don Gerardo, no lo
3 había visto ahí, mis disculpas del caso, don Gerardo, bienvenido a esta sesión
4 municipal. Vamos a pedirle a doña Ginia que nos dirija a la oración. -----

5 La síndica Ginia Graham Córdoba, dirige la oración. -----

6 **ARTÍCULO IV: Atención a la Junta Administrativa del Liceo Rural**
7 **de Cahuita para exponer asuntos propios de la Junta y al señor**
8 **Samir Hazza para aclararle sobre la revocatoria de permiso de**
9 **uso**

10 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, como punto número cuatro
11 tenemos atención a la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cahuita para
12 exponer asuntos propios de la Junta.

13 El señor Gerardo Cordero, buenas tardes honorable Concejo Municipal, vecinos
14 todos del cantón, mi nombre es Gerardo Cordero para servirles, soy el secretario
15 de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Cahuita, el punto es uno, nosotros
16 venimos a solicitar a este honorable Concejo un elemento fundamental para el
17 desarrollo no solamente de Cahuita, sino del distrito de Cahuita y obviamente el
18 cantón. Le estamos solicitando a todos ustedes que le cambiemos la
19 nomenclatura al Liceo Rural de Cahuita para que se llame Liceo de Cahuita, esa
20 es la solicitud. Es sencillamente iniciar un proceso que corresponde a la Junta
21 Administrativa del Colegio, al Concejo Municipal, a la Comisión Nacional de
22 Nomenclatura, al Ministerio de Obras Públicas, al Instituto Geográfico Nacional y,
23 por último, a nuestro ministro, ese es el camino, la Junta con los derechos y
24 deberes que le corresponden por ley, toma el acuerdo que hoy tomamos y los
25 entregamos a ustedes. A posteriori, cuando ustedes digan sí, seguiría la Comisión
26 Nacional de Cambios de Nomenclatura de nuestro país como corresponde por
27 ley. Si dicen que no, hasta ahí se quedó este asunto. Si dicen que no, vamos a
28 seguir con cartas a doña Catalina Müller, que ya no está, con cartas a este
29 Honorable Concejo, con reuniones con el señor alcalde, con cartas firmadas por
30 acuerdos. Hay un acuerdo que vino nuestro señor director y el presidente de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 Junta como corresponde y hay una idea de una comisión tripartita JAPDEVA,
2 INDER, Municipalidad del Cantón de Talamanca, para buscar fondos y otras
3 cosas, que no es el punto, el tener esa designación de ruralidad, colegio rural, nos
4 impide que haya las ciencias, las artes y, por ende, las letras. Seis profesores
5 agarran las materias finas mínimas, un director y se acabó, no es por la
6 infraestructura, es por el término de la ruralidad que nos inhibe, como les digo,
7 buscar la ciencia, las artes y las letras, nunca va a haber un muchacho del Colegio
8 Rural de Cahuita con un laboratorio de ciencias, un laboratorio en este momento
9 de computación en inteligencia artificial, etcétera. No va a haber artes plásticas,
10 no va a haber, no hay, porque está ruralizado. En el 2025 ya Talamanca no creo
11 que esté ruralizado, podemos decir que zonas son lejanas, como Telire y alto
12 Telire, pero en Cahuita, la cabecera de este distrito no es para poder tener una
13 ruralidad ¿Cómo se puede llegar a una proyección? Como les digo, ustedes en
14 sus manos tienen ahora que estos muchachos y estas muchachas tengan no sólo
15 infraestructura, sino que tengan esos padres y esas madres y que no lleguen al
16 colegio y les devuelvan a sus hijos, porque no hay. Este año aquí les entregamos
17 a este Honorable Concejo Municipal una estadística desde el 2000, estamos en
18 el 2025, tres años atrás, en que se han rechazado muchachos y muchachas que
19 quieren acceder al colegio en primer año, porque no es que no haya espacio, el
20 80% son mandados a otros colegios. ¿Cuáles son otros colegios? CTP de Valle
21 de Estrella, CTP de Bribri y el de Puerto Viejo y otro por ahí, que no sé si van a
22 formar. Las estadísticas que les estamos presentando de acuerdo con nuestro
23 señor director, indica que para este año hay 230 aspirantes a ese colegio y sólo
24 podemos recibir seis. Sí, no se enojen, son seis, es un colegio rural. X cantidad
25 de estudiantes, X cantidad de profesores, X cantidad de presupuesto y párele, por
26 eso les digo, la infraestructura no es problema, ustedes nos pueden regalar una
27 batería de seis aulas y servicios sanitarios, y este Concejo dice vamos a construir,
28 pero es que no es construir, es cambiar la nomenclatura, es decirle a ustedes que
29 ese futuro, como dice esta señora que les traía aquí en el periódico de hoy, esta
30 doctora de Batán, que es farmacéutica, y está llevando a los chiquitos del colegio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 que ella se graduó de Batán, el colegio técnico profesional agropecuario de Batán,
2 a la universidad para que estén haciendo hoy por hoy, y lo van a ver en el periódico
3 la Extra, shampo, jabón y otras cosas del residuo de banano. Y las está llevando
4 a la universidad para que formulen, para que hagan ciencia y tecnología con
5 residuos del banano, y nosotros, el Liceo Rural de Cahuita, nunca vamos a llegar
6 ahí, se lo estoy diciendo que estoy saliendo en el periódico, me siento como que
7 estoy en un juicio y necesito que a ese muchacho y a esa muchacha me le den la
8 oportunidad de desarrollo. La doctora dice que hay que darles las armas, cierto,
9 pero tenemos que dárselas con desarrollo, con responsabilidad, con autonomía,
10 cosa que la ruralidad, yo le llamo esa calcamonía, no nos va a permitir ver ese
11 futuro. Entonces, en sus manos quedan estas cosas, estamos dejándole aquí, sí,
12 me dijo el director, porque hemos tenido problemas de esto, decirle y recordarle
13 al señor alcalde de esta reunión tripartita. Pero una vez que después iniciemos
14 este camino largo de sí, sí, sí hasta llegar al ministro, que quién va a ser el último
15 que va a dar la palabra. No hacemos nada con mandarle a decir a la dirección de
16 infraestructura escolar necesitamos una batería o necesitamos un gimnasio, no
17 habíamos solicitado un gimnasio en 20 años, ya lo solicitamos, nosotros apenas
18 tenemos cinco meses de trabajar como junta y ya solicitamos un gimnasio para
19 ese colegio en 20 años. No esperemos 20 años más para cambiar una
20 nomenclatura y darle a nosotros y a los muchachos un futuro. Eso es progreso.
21 Muchas gracias.

22 El Dr. Julio Molina, presidente municipal, don Gerardo, eso lo vamos a estar
23 viendo en jurídicos, ustedes lo que quieren es el cambio del nombre, yo creo que
24 es una cuestión que no compete mucho a nosotros como municipalidad, pero
25 tendrán el apoyo si es del caso, eso es meramente MEP, pero lo vamos a ver en
26 jurídicos.

27 El señor Gerardo Cordero indica que el Ministerio de Educación Pública tiene en
28 el protocolo que nos hace venir a nosotros hoy aquí y después elevarlo a la
29 Comisión de Nomenclatura, y ahí hasta llegar al ministro, es un camino tedioso,
30 pero hay que hacerlo, sino se arranca no lo vamos a lograr, muchas gracias.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

- 1 El Dr. Julio Molina, presidente municipal le da las gracias, ahí tendrá nuestra
2 respuesta don Gerardo. Muy buenas tardes, don Samir y la señora que lo
3 acompaña, recordarle a don Samir que tiene el espacio de 15 minutos donde viene
4 a exponernos su problema, cuando ya lo habíamos visto, se le comunicó lo que
5 había pasado, pero lo vamos a escuchar y tenemos al licenciado Helmer para
6 aclarar cualquier duda, el espacio es suyo, 15 minutos don Samir.
- 7 El señor Samir Hazza, ¿Puedo presentar a la licenciada María para hablar?
- 8 El Dr. Julio Molina, presidente, vamos a ir en orden. Cuando vaya a hablar
9 cualquiera de los dos, pide la palabra.
- 10 La Licda. María Infante, abogada, buenas tardes a todos los miembros del
11 concejo, considero importante aclarar un aspecto, si bien es cierto, don Samir va
12 a tener un espacio de 15 minutos para exponer algunas situaciones en relación a
13 un acuerdo que ya se encuentra firme, y partiendo de que es una persona adulta
14 mayor y de su derecho de hacerse acompañar de defensa técnica, primeramente
15 va a hablar mi persona, siempre y cuando, sin salirnos del rango de los 15 minutos,
16 y posteriormente, don Samir, si el concejo lo tiene a bien.
- 17 El señor presidente municipal indica que no hay ningún problema.
- 18 La Licda. María Infante, abogada, perfecto, muchas gracias, le agradezco.
19 Primeramente, quiero presentarme y voy a acomodarme un poco, tomando en
20 cuenta que ocupo hacer utilización de recursos y materiales. La gestión que ha
21 presentado don Samir el día de hoy, y que es importantísima ponerle una atención
22 especializada, es por varias razones, si bien es cierto el acuerdo está firme, lo
23 cierto del caso es que el artículo 343 de la Ley General de Administración Pública
24 dice que sí es procedente un recurso extraordinario, el cual inclusive vamos a
25 presentar el día de hoy y voy a exponer varios aspectos. Me gustaría empezar por
26 un principio que es básico y que debe conocer toda persona en este país, y es
27 que nadie puede alegar desconocimiento de la ley, y el desconocimiento de la ley
28 no es solamente en tribunales de justicia, sino en actos administrativos en los
29 cuales se ven, podríamos decir, limitados o cercenados derechos fundamentales.
30 En el caso de don Samir, que es una persona adulta mayor de 65 años, en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 cualquier toma de decisión que se haga, sea judicial, administrativa o de cualquier
2 índole, se debe respetar la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor y por eso,
3 inclusive al inicio, indiqué que no se debe de hablar de un desconocimiento de la
4 ley, partiendo de que el artículo primero y el segundo de la Ley Integral de la
5 Persona Adulta Mayor indica que se debe de considerar la participación activa de
6 la persona adulta mayor en cualquier toma de decisión, es que considero
7 importante el día de hoy exponer dos argumentos esenciales, que van inclusive
8 dentro del recurso escrito que va a tener acceso al Concejo Municipal y el primero
9 de ellos es que don Samir, dentro de la decisión que se tomó acá, nunca tuvo una
10 participación activa ni informada y eso, por supuesto, vulnera la Ley Integral de la
11 Persona Adulta Mayor. Lo segundo es que el artículo 343, 354 de la Ley de la
12 Administración Pública habla del recurso extraordinario, y es lo que el día de hoy
13 vamos a plasmar. La decisión del Concejo se basa en que, en apariencia, la
14 sociedad Escrow, sociedad anónima, que era la que tenía un permiso de uso de
15 suelo desde el año 2007, renovado en el año 2019, se encontraba atrasada en el
16 pago de impuestos y según la normativa aplicable, es una razón para que se le
17 elimine el permiso de uso de suelo, pero qué pasa acá, señores miembros del
18 Concejo y es una de las preguntas que nos debemos de hacer ¿Podemos
19 nosotros revocar “ad portas” sin el debido proceso y sin el derecho a audiencia,
20 un permiso de uso de suelo sin que la persona pueda o tenga la oportunidad de
21 defenderse? Es una pregunta muy importante y ahí vuelvo a caer a la Ley Integral
22 de la Persona Adulta Mayor, ustedes cuando toman decisiones, tienen que
23 considerar a quién va dirigida la decisión y, por supuesto, si es una población
24 vulnerable, si es una población que no tiene los accesos que puede tener o es un
25 grupo minoritario, porque para ello existen normativas distintas a la Ley de
26 Administración Pública que se deben de considerar en los actos administrativos.
27 Entonces, partiendo de ello, la exposición que vengo a hacer en representación
28 de don Samir, parte de ese primer aspecto, una nula participación y derecho de
29 defensa en cuanto a la revocatoria del permiso de uso de suelo. Por ende, se
30 vulnera la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor. Y, por último, considero



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 importante que el Concejo, al anular esa participación activa y el derecho de
2 defensa de don Samir, por ejemplo, no tuvo la posibilidad de dar un derecho de
3 audiencia para que se pusiera al día con los impuestos, que es algo sumamente
4 básico. Aquí no se trata de que entonces, porque cualquier ciudadano no pague
5 el impuesto municipal, entonces le quitamos la casa, sino que hay un derecho de
6 defensa, un debido proceso, y dentro de ese debido proceso consideramos
7 situaciones particulares, bueno, ¿quién es el sujeto sobre el cual recae el acto
8 administrativo? ¿Es una persona indígena? ¿Es una persona afrodescendiente?
9 ¿Es una persona adulta mayor? ¿Se incluyen personas menores de edad,
10 hablando de vulnerabilidades? Entonces, acá, claramente, y lo digo con el mayor
11 de los respetos, en el caso de don Samir, con sus 65 años para el momento en
12 que se toma la decisión, nunca se le informa, nunca se le previene, y se toma una
13 decisión, ad-portas, sin considerar sus condiciones particulares. Entonces, el día
14 de hoy don Samir no tiene acceso a su propiedad, porque las personas que se
15 encuentran ahí, a la cual se le dio el permiso debido, según los criterios
16 establecidos por el ordenamiento jurídico y la decisión que aquí se tomó, no le
17 permiten hacer uso de su propiedad, se encuentra en situación precaria, viviendo
18 en casa de amigos, o durmiendo en casa de amigos, cuando nos llama el deber
19 estatal, la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor y la Constitución Política, a
20 resguardar estos derechos, una vida digna para una persona adulta mayor, y una
21 consideración específica en cuanto a su participación en el proceso. ¿Por qué
22 procede el recurso de revisión? Bueno, el recurso de revisión procede contra actos
23 firmes, la ley de administración pública dice que puede plantearse hasta un año
24 después de dictado el acto, que dentro del documento escrito va el fundamento,
25 y que, por supuesto, yo quiero hacer un llamado, no solamente como abogada de
26 don Samir, sino también como ciudadana, a que se consideren las
27 particularidades de las personas en la toma de decisión, no es posible, y lo digo
28 con el mayor de los respetos, que acá simplemente tomemos decisiones por
29 tomarlas, Talamanca es un cantón pluricultural, no solamente hablando de
30 personas adultas mayores, sino de otros grupos minoritarios, que por supuesto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 deben ser considerados, entonces, partiendo de eso, tenemos un documento
2 escrito que solicitamos sea revisado a través de la normativa de la ley de
3 administración pública, el artículo 343 y 354, sobre la procedencia del recurso de
4 revisión, y que para mí incluso hay un aspecto de nulidad, y es una nulidad que
5 no solamente va desde los aspectos de debido proceso, sino también aplicando
6 una ley especial, que es la ley integral de la persona adulta mayor, que la Ley
7 Integral de la Persona Adulta Mayor no debemos de omitirla en ningún acto
8 administrativo o legal. Cumpliendo inclusive con el tiempo de los 15 minutos, yo
9 agradezco al concejo la atención que me han brindado y también quiero que
10 entiendan la posición de que mi labor acá es el resguardo y los respetos de los
11 derechos fundamentales de don Samir, quien ha sido una persona que se
12 encuentra en nuestro país con un estatus migratorio regularizado ya por más de
13 20 años. Ahora, partiendo del derecho a audiencia y debido proceso, y el derecho
14 a ser escuchado, que no solamente está en la Ley Integral de la Persona Adulta
15 Mayor, sino también en la Constitución Política, le voy a dar la palabra a don Samir
16 para que él exponga, desde su perspectiva, algunos aspectos que son
17 importantes y vamos a dejar el documento escrito para que, de conformidad con
18 el procedimiento establecido, se conozca y se nos informe posteriormente la
19 decisión, yo agradezco muchísimo de verdad la atención y muchas gracias.
20 El señor Samir Hazza, gracias licenciada, perdóname yo estoy llorando, pero voy
21 a presentarme como cinco minutos, con permiso para pasar las fotos a ustedes
22 por favor, son fotos familiares por los 20 años de mi vida en Manzanillo, en Puerto
23 Viejo, encuentro aquí gente líder en Manzanillo como don Maxi, restaurante Maxi,
24 siempre llegaba junto a todo el mundo para comer allá. Don Maxi, verdad, un
25 amigo de mi familia. Y en las fotos pueden ver, fui a varios matrimonios, todos los
26 20 años, mis hijos, mi familia, vive en el hotel, mi mamá murió, mi papá está en el
27 cementerio de Puerto Viejo, la comida de Alibaba muy famosa en Puerto Viejo
28 hasta San José. Nosotros, mi familia, mis hermanos, siempre gusta Costa Rica
29 por razón que no hay militar y hay democracia y hay gente indígena y hay gente
30 de cultura afrocaribeño, mi origen es africano de Norte África, de Egipto, gracias



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 a Dios. Cuando estoy en Puerto Viejo, en Manzanillo, pensaba que estoy en mi
2 tierra, mi terreno, donde los líderes como Frederick Douglas y Martin Luther King
3 habla por libertad y justicia. Yo soy parte indígena de la zona palestina, en Tierra
4 Santa, donde nuestro señor llegó, pobre y ahora, todo el mundo sabe la historia
5 de los palestinos indígenas, ahora, bloquear la comida, entrar a los ancestros
6 míos, y ahora, ellos están en la calle como yo. Yo soy en la calle por esta razón.
7 La familia europea de Grecia llegó en cinco años, ahora, ellos tienen el derecho
8 mío, esto no es justo, por favor, gracias por permitirme hablar, hoy me presento
9 ante ustedes, no solo como empresario, sino como padre, abuelo y vecino de esta
10 comunidad por más de 20 años, estas fotos que ven de mi familia, de mí, con
11 líderes locales y de la gente de Puerto Viejo, Manzanillo, cuentan la historia de mi
12 vida aquí, he enterrado a mi padre en el cementerio de Puerto Viejo. Mi madre
13 pasó sus últimos años más felices en Manzanillo. Construí mi casa, mi
14 restaurante, trayendo la cocina a Medio Oriente por primera vez comida de
15 libanesa en la zona caribeña como chef Alibaba. Esta tierra ha sido el trabajo de
16 mi vida, la historia de mi familia y mi parte a esta comunidad. Hoy, más de 65
17 años, me encuentro sin hogar por una decisión que, con respeto, considero no
18 solo injusta, sino también ilegal, a un adulto mayor, por lo que quieren quitar sus
19 derechos de más de 20 años de inversión, dedicación, sin debido proceso de la
20 ley. Miren, estos restos, esta historia, no es solo mi historia, es la historia de
21 Manzanillo y Puerto Viejo, les pido que la protejan, no que la borren, muchas
22 gracias por permitirme hablar, bendiciones a ustedes todos.

23 El señor Presidente Municipal, Julio Molina, muchas gracias don Samir, eso lo
24 vamos a ver en jurídicos y tendrán su respuesta.

25 El señor Samir Hazza entrega Recurso de Revisión contra el acuerdo número seis
26 de la sesión ordinaria 63 del 10 de julio de 2025, solicitando se deje sin efecto la
27 resolución del acuerdo por ser la misma desproporcional e incluso temeraria ya
28 que siento que esto es una persecución y hostigamiento hacia un adulto mayor.

29 **ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 71**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

El Dr. Julio Molina, presidente Municipal, seguidamente, como punto número 5 tenemos revisión y aprobación del acta anterior ordinaria número 71. Damos un espacio de cinco minutos para que la revisen una vez más. Procedemos a la aprobación del acta, queda aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida

VI-1 Se reciben varias consultas de la Asamblea Legislativa sobre los siguientes expedientes: 24.885, 25.031, una solicitud para pedir una autorización al Tribunal Supremo de Elecciones, el 327-2025, 24.847, 24.899, 24.840, 23.162, 25.102, 25.135, 25.101, 23.184, 24.605, 25.043 y el 25.056 son los expedientes.

Estas consultas pasan a la Comisión de Jurídicos.

VI-2 Se recibe oficio OF.PR.V.166-2025 de la Oficina de Proveeduría, donde remiten un expediente de contratación pública, licitación menor 2025LE-000002, esto es de la compra de diarios de alimentación, 1.800 diarios y 1.800 kits de higiene y limpieza para la red de cuido, para la respectiva resolución de recurso revocatoria interpuesto por la señora Ivania Rivera Aguilar, cédula 1.0842.0507. Y aquí se adjunta el recurso y el documento elaborado por la parte legal para la respuesta del recurso.

**SE RESUELVE RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA
ACTO DE ADJUDICACIÓN**

Concejo Municipal del Cantón de Talamanca. Se conoce y se resuelve RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por IVANNIA RIVERA AGUILAR en contra del acto de adjudicación, dictado dentro del presente proceso de contratación pública, que corresponde al acuerdo N°8, de la Sesión Ordinaria #69 del 21 de agosto de 2025, dictado por el Concejo Municipal de Talamanca, lo cual se realiza en atención de los preceptos jurídicos contenidos 1, 5, 50, 51, 60, 63, 86, 87, 88, 89, 93, 97, 98, 99, de la Ley de la Contratación Pública N°9986 y 1, 88, 98, 99, 106, 118, 123, 135, 136, 137, 139, 151, 152, 153, 270, 271 del Reglamento de la Ley General de la Contratación Pública, Decreto 43808-H, y con fundamento en las siguientes razones:

CONSIDERANDO:

- I) La Municipalidad de Talamanca, promovió proceso de contratación pública, mediante licitación menor 2025LE-000002-0022300001 "COMPRA DE 1800 DIARIOS DE ALIMENTACIÓN Y 1800 KITS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL, RED DE CUIDO CONAPAM ADULTO MAYOR".
- II) Vencido el plazo para recepción de las ofertas, se verificó para dicho concurso la participación de los oferentes que de seguido se indican:

- 1) IVANNIA RIVERA AGUILAR



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

- 2) CORPORACIÓN VADO QUESADA SOCIEDAD ANÓNIMA
- 3) MINERVA FLAMINGO VEINTIDÓS SOCIEDAD ANÓNIMA
- 4) 3-102-832898 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 5) SERVICIOS LOGISTICOS LOS ANGELES LIMITADA
- 6) SANDRA CHAVES LOBO
- 7) DISTRIBUIDORA DIZFAZU SOCIEDAD ANONIMA

III) A la luz de la normativa vigente en materia de Contratación Pública, realizado el ESTUDIO DE ADMISIBILIDAD Y DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS OFERTAS, se determinó:

Debido al análisis antes realizado, se tiene lo siguiente:

N°	OFERENTE	ELEGIBLE	SUBSANACIÓN	NO ELEGIBLE
1	IVANNIA RIVERA AGUILAR			XX
2	CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA			XX
3	MINERVA FLAMINGO VEINTIDOS SOCIEDAD ANONIMA		XX	
4	3-102-832898 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			XX
5	SERVICIOS LOGISTICOS LOS ANGELES LIMITADA		XX	
6	SANDRA CHAVES LOBO			XX
7	DISTRIBUIDORA DIZFAZU SOCIEDAD ANONIMA			XX

Los motivos que fundamentan la declaratoria de NO ELEGIBLE de los oferentes – según el análisis arriba indicado, se justificó en los siguientes motivos:

OFERTAS NO ELEGIBLES

1. La oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA DISFAZU SOCIEDAD ANONIMA se considera como **NO ELEGIBLE** en virtud de que el **precio ofertado supera el contenido presupuestario**, artículo 106, inc. c) el cual dispone: “Precio inaceptable. Se estimarán inaceptables y no formarán parte de las ofertas elegibles aquéllas que contengan precios con las siguientes características: c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En caso que el oferente acepte ajustar su precio, la Administración deberá verificar que el precio ajustado sea razonable. En tal caso, la oferta se comparará con el precio original y no con el precio derivado del ajuste.”

OFERTAS QUE INCUMPLEN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1. **FICHA TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE:** El incumplimiento observado en relación con la **ficha técnica del producto alimentario** solicitado en el procedimiento de referencia. En el pliego de condiciones, se establece textualmente lo siguiente: “Los oferentes deben presentar fichas técnicas (fichas técnicas que emite el fabricante con todo el contenido)”.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

Si bien se hizo entrega de fotografías del empaque del producto, es importante aclarar que dicho material no constituye una ficha técnica válida ni suficiente, conforme a los requerimientos técnicos y normativos que rigen este tipo de documentación.

Una ficha técnica alimentaria es un instrumento formal que debe contener, entre otros elementos:

- Nombre del producto y composición detallada (ingredientes y aditivos)
- Información nutricional completa, por porción o por 100g
- Parámetros físico-químicos y microbiológicos relevantes
- Condiciones de almacenamiento y vida útil
- Datos del fabricante o proveedor
- Advertencias sobre alérgenos y cumplimiento de normativa alimentaria

Por lo tanto, las imágenes del empaque —aunque útiles para ver la etiqueta comercial— no sustituyen ni suplen la ficha técnica, ya que estas no incluyen de manera detallada los parámetros requeridos por las autoridades sanitarias, ni permiten verificar el cumplimiento técnico del producto con las especificaciones del cartel o reglamentación nacional, en virtud de ello por incumplimiento de requisitos mínimos de admisibilidad se excluyen las ofertas de los siguientes oferentes: **IVANNIA RIVERA AGUILAR, CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA, 3-102-832898 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y SANDRA CHÁVES LOBO.**

2. DEBEN PRESENTAR DE CADA PRODUCTO, EL RESPECTIVO REGISTRO SANITARIO DE COSTA RICA. (PRODUCTOS NACIONALES O EXTRANJEROS DEBEN APORTARLO): Conforme a lo establecido en el cartel de licitación, se indicó de forma expresa y obligatoria que los oferentes debían presentar el respectivo registro sanitario emitido por el Ministerio de Salud de Costa Rica para cada uno de los productos ofertados, sin distinción de si estos son de origen nacional o extranjero.

Esta exigencia se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento para el Registro y Comercialización de Alimentos, Decreto Ejecutivo N.º 26725-S, el cual establece que todo alimento procesado debe contar con registro sanitario válido para su comercialización en el territorio nacional. En su artículo 10º, dicho reglamento dispone:

“En el caso de demostrarse el incumplimiento de las normas sanitarias y de calidad en materia de inocuidad de alimentos, o la falsedad de lo declarado en la inscripción y registro, se retirará el producto del mercado a efecto de proceder a su destrucción, readecuación o desnaturalización, previa prevención a la empresa fabricante o distribuidor de la irregularidad. Lo anterior sin perjuicio de otras sanciones que establezca la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y la demás legislación relacionada con la materia.”

En ese sentido, la presentación del registro sanitario no constituye un requisito accesorio o subsanable, sino un requisito técnico



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

esencial, al ser el mecanismo mediante el cual se garantiza la inocuidad, legalidad y trazabilidad sanitaria del producto ofrecido.

*Dado que las ofertas presentadas por los siguientes oferentes **IVANNIA RIVERA AGUILAR, CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA, 3-102-832898 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y SANDRA CHÁVES LOBO**, no incluyeron el registro sanitario exigido, incumplen un requerimiento técnico indispensable o en algunos casos solo lo cumplen de forma parcial. Por ende, de conformidad con lo establecido en el cartel y en aplicación del principio de legalidad, se justifica su exclusión del procedimiento de contratación.*

Esta exclusión responde también al deber de la Administración de asegurar la protección de la salud pública, evitar el ingreso o comercialización de productos no autorizados, y garantizar el cumplimiento estricto de la normativa sanitaria nacional.

IV) En virtud de lo anterior, a dos de los oferentes se les realizó por parte de la administración prevención de subsanación de aspectos no esenciales, sea, otros aspectos diferentes a los requeridos por la administración como "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD" siendo que el único oferente en cumplir la prevención realizada fue la empresa MINERVA FLAMINGO VEINTIDÓS S.A, de manera que fue la única empresa que supero la etapa de admisibilidad y objeto posterior del análisis técnico respectivo.

V) Mediante oficio de fecha 18 de agosto del 2025, suscrito por Carlos Luis Sánchez Rodríguez, de la oficina de proveeduría, el cual consta en la plataforma electrónica SICOP se realizó el estudio y análisis técnico de la ofertas y evaluación de la misma, de la única oferta admisible, determinándose lo siguiente:

3. RECOMEDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

En vista de los resultados se puede concluir lo siguiente:

- I. La oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financiera, la que obtuvo un porcentaje alto, fue el oferente **MINERVA FLAMINGO VEINTIDOS SOCIEDAD ANONIMA**, con cedula jurídica 3101267125, con un puntaje total de **92%**.
- II. Por tanto, la oficina de proveeduría recomienda adjudicar para esta Licitación menor al oferente **MINERVA FLAMINGO VEINTIDOS SOCIEDAD ANONIMA**, con cedula jurídica 3101267125, con un puntaje total de **92%**. *por un monto ofertado de ₡ 55 477 000,00 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y siete millones de colones exactos).*

Se agradece la atención a la presente.

CARLOS LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ
(FIRMA)

Luis Sánchez Rodríguez
Oficina de proveeduría
Municipalidad de Talamanca

VI) Con fundamento en el oficio antes indicado y recomendación de adjudicación, en este caso, ACTO FINAL, se tomó el acuerdo N°8, de la Sesión Ordinaria #69 del 21 de agosto de 2025, mediante el cual se dispuso: **"...Acuerda Adjudicar el proceso de Licitación Menor N° 2025LE-000002 0022300001 "COMPRA DE 1800 DIARIOS DE ALIMENTACIÓN Y 1800 KITS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA LA RED DE CUIDO DEL ADULTO**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

MAYOR, PROGRAMA CONAPAM”, Bienes y servicios, a la empresa MINERVA FLAMINGO VEINTIDOS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101267125, representante legal, DANIEL JERONIMO ESQUIVEL MORA, cedula de identidad: 7-0151-0805, Licitación por un monto de ₡ 55 477 000,00 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y siete millones de colones exactos). SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD...” dicha decisión se publicó en fecha 22 de agosto del 2025 al ser las 13:33 horas, mediante la plataforma electrónica SICOP.

VII) Dentro del plazo establecido por el artículo 61 inciso p) de la Ley General de la Contratación Pública, se recibió RECURSO DE REVOCATORIA, en contra del acto final, formulado por IVANNIA RIVERA AGUILAR.

VIII) Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes, sin que exista ningún aspecto que advertir en esta etapa procesal.

RESULTANDO:

RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR IVANNIA RIVERA AGUILAR. Analizados que han sido de forma pormenorizada los argumentos de la parte gestionante, se considera que el recurso formulado debe ser RECHAZADO en todos sus extremos, debido a que no lleva razón la impugnante, por los siguientes motivos:

El recurso de revocatoria en materia de contratación pública, específicamente en licitaciones menores, se encuentra regulado en los artículos 61 inc. 9), 99 y siguientes de la Ley de la Contratación Pública y 270 y siguientes del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública, lo cual configura el marco legal de dicha etapa procesal.

Una vez que se han analizado los motivos expuestos por la recurrente, debe tomarse en consideración las reglas que dispone la normativa para el recurso de revocatoria para la licitación menor y adicionalmente lo dispuesto en el recurso de apelación, de conformidad con lo que establecen los artículos 99 de la Ley de la Contratación Pública y 270 del Reglamento de la Ley de la Contratación Pública, sobre la admisibilidad del recurso se ha dispuesto mediante **Dictamen R-DCA-125-2007 del 22 de marzo del 2007**, en cuanto interesa:

“...De previo a conocer el fondo del presente recurso es esencial determinar si la apelante tiene legitimación para solicitar la nulidad del acto de adjudicación. En ese sentido, debe tenerse claro que en aras de una adecuada aplicación de los principios de eficiencia, conservación de los actos y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 el enunciado jurídico de que no es procedente declarar la
2 nulidad por la nulidad misma, toda empresa que acude ante
3 esta sede a solicitar la anulación de un acto de adjudicación
4 debe estar en la posición de cumplir con dos aspectos
5 esenciales, por un lado ha de ser una **propuesta elegible**
6 **y, por otro, debe de acreditar que en caso de darse la**
7 **anulación del acto, sería la beneficiaria con la**
8 **readjudicación. En caso contrario tanto la normativa**
9 **vigente, artículo 180 del Reglamento a la Ley de**
10 **Contratación Administrativa, como los reiterados**
11 **pronunciamientos de esta División indican que lo**
12 **procedente es el rechazo de plano del recurso...” (El**
13 **resaltado no corresponde al original).**
14

15 Es por lo anterior que el artículo 87 de la Ley General de la Contratación Pública,
16 regula los supuestos en que el recurso en esta materia debe ser rechazado de
17 plano, dentro de los cuales se observa: “El recurso será rechazado de plano, por
18 inadmisibile, en los siguientes supuestos: por incompetencia en razón de la
19 materia, por el tiempo, por tipo de procedimiento o por la inobservancia de
20 requisitos formales. Será rechazado de plano, por improcedencia manifiesta,
21 **cuando el recurrente no cuente con legitimación o no acredite su mejor**
22 **derecho, el recurso se presente sin fundamentación o gire sobre**
23 **argumentos precluidos.”**
24

25 En el caso particular se considera que la recurrente, no cuenta con legitimación
26 para interponer recurso de revocatoria en contra del acto de adjudicación, debido
27 a que su oferta ni siquiera superó la etapa de admisibilidad por incumplir
28 evidentemente con requisitos definidos por la administración como “requisitos de
29 admisibilidad” decisión que se encuentra debidamente fundamentada y motivada
30 mediante oficio suscrito por el Lic. Roy Alberto Castro Astúa, en el cual se hacen
31 constar los incumplimientos cartelarios. Es válido mencionar que los
32 requerimientos del pliego de condiciones no resultan antojadizos, sino que están
33 definidos como el marco legal de la presente contratación desde la publicación del
34 cartel, y ello los hacía vinculantes para todos los oferentes, lo anterior debido a
35 que el pliego de condiciones no fue objetado por ninguna de las partes y es por
36 ello que ante el incumplimiento de los requisitos de admisibilidad la oferta del
37 oferente Ivannia Rivera Aguilar, fue declarada **INELEGIBLE**.
38

39 Sobre inelegibilidad, se cuenta con el antecedente de la resolución **No. R-DCA-**
40 **247-2014 de las diez horas del día veintiocho de abril del dos mil catorce,**
41 **que indica:** “...La inelegibilidad de una plica se entiende cuando en el expediente
42 **administrativo haya prueba suficiente para determinar que el oferente recurrente**
43 **presentó una plica alejada de las normas técnicas, financieras, legales u otras, del**
44 **cartel y tal hecho, sea de orden trascendental. Por lo tanto, el recurso se debe**
45 **rechazar si del todo no se defiende la elegibilidad de la oferta o si esta está**
46 **débilmente fundamentada. Por otro lado, cabe el rechazo si, pese a tener una**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

plica elegible o no, no se explica cómo, de frente al puntaje obtenido, se puede obtener una mejor calificación de existir otros que ostentan una mejor puntuación. En esto, al menos, debe argumentarse en el sentido de restar puntaje a quien esté en el primer lugar e, incluso a todos aquellos que se encuentren en un lugar preferente.”

En el caso particular, la oferta de Ivannia Rivera Aguilar fue excluida, al igual que 4 oferentes más, por considerar la administración el incumplimiento sobre aspectos de admisibilidad, específicamente:

1. FICHA TÉCNICA EMITIDA POR EL FABRICANTE: *El incumplimiento observado en relación con la ficha técnica del producto alimentario solicitado en el procedimiento de referencia. En el pliego de condiciones, se establece textualmente lo siguiente: “Los oferentes deben presentar fichas técnicas (fichas técnicas que emite el fabricante con todo el contenido)”.*

De una revisión de este requerimiento se evidencia que la oferta en cuestión no cumple dicho requisito, ni tampoco resultan válidas las explicaciones esbozadas en el recurso de revocatoria interpuesto ya que el requerimiento es muy sencillo “FICHAS TECNICAS QUE EMITE EL FABRICANTE CON TODO EL CONTENIDO” y se evidencia que las mismas no fueron presentadas, de manera que se evidencia y se confirma el incumplimiento sin que desprenda ningún error de la administración en su valoración, ello hace que al ser requisitos de admisibilidad, la oferta no haya superado ni siquiera el tamiz de admisibilidad legal, y por ende resultara INELEGIBLE, tampoco ha demostrado fehacientemente la oferente que haya cumplido con dicho requisito, sino que interpreta que su incumplimiento era subsanable, criterio que no comparte la administración.

2. DEBEN PRESENTAR DE CADA PRODUCTO, EL RESPECTIVO REGISTRO SANITARIO DE COSTA RICA. *(PRODUCTOS NACIONALES O EXTRANJEROS DEBEN APORTARLO): Conforme a lo establecido en el cartel de licitación, se indicó de forma expresa y obligatoria que los oferentes debían presentar el respectivo registro sanitario emitido por el Ministerio de Salud de Costa Rica para cada uno de los productos ofertados, sin distinción de si estos son de origen nacional o extranjero.*

De una revisión de este requerimiento se evidencia que la oferta en cuestión no cumple dicho requisito, ni tampoco resultan válidas las explicaciones esbozadas en el recurso de revocatoria interpuesto ya que el requerimiento es muy sencillo **DEBEN PRESENTAR DE CADA PRODUCTO, EL RESPECTIVO REGISTRO**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 **SANITARIO DE COSTA RICA.** y se evidencia que la oferente Ivannia Rivera
2 Aguilar incumplió dicha exigencia cartelaria, de manera que se evidencia y se
3 confirma el incumplimiento sin que desprenda ningún error de la administración
4 en su valoración, ello hace que al ser requisitos de admisibilidad, la oferta no haya
5 superado ni siquiera el tamiz de admisibilidad legal, y por ende resultara
6 INELEGIBLE, tampoco ha demostrado fehacientemente la oferente que haya
7 cumplido con dicho requisito, sino que interpreta que su incumplimiento era
8 subsanable, criterio que no comparte la administración.

9
10 Así las cosas, siendo que la señora Ivannia Rivera Aguilar, no efectúa un ejercicio
11 adecuado de su mejor derecho, resulta un hecho cierto que su oferta fue excluida
12 del concurso debido a que ni siquiera superó la etapa de admisibilidad, y en virtud
13 de lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 87 de la Ley General
14 de la Contratación Pública se dispone rechazar de plano por improcedencia
15 manifiesta el recurso presentado, al no demostrar su mejor derecho ni legitimación
16 para interponer el presente recurso y en tomando en consideración la forma en la
17 que se resuelve, se omite pronunciamiento sobre los demás aspectos del recurso
18 por innecesario.

19
20 Además, se le hace saber al objetante que la Ley N° 9986, concretamente los
21 artículos 93 y 94 establecen consecuencias jurídicas para quienes interpongan
22 recursos temerarios, de mala fe o abusando de los derechos fundamentales de
23 manera tal que se le insta por una única vez para que no incurra en acciones que
24 puedan ser consideradas de tal forma por la administración, en cuyo caso se
25 aplicaran las sanciones correspondientes, debido a que por parte de esta
26 administración se le hecho ver a la empresa recurrente que formular recursos de
27 este tipo podría acarrearle consecuencias jurídicas, debido a que es claro que ni
28 siquiera cuenta con la condición de ELEGIBLE.

29 **POR TANTO:** Por las razones de hecho y de derecho, antes expuestas se
30 rechaza el recurso interpuesto en contra del acto final de la presente contratación
31 formulado por Ivannia Rivera Aguilar, lo anterior por **IMPROCEDENCIA**
32 **MANIFIESTA**. Se da por agotada la vía administrativa. **Notifíquese.**

33 Esta nota se verá en mociones.

34 **VI-3** Se recibe oficio RCHCS-001-09-2025 invitación de la Red COMUDAM Huetar
35 Caribe, para la sesión de trabajo del mes de setiembre, que se va a tener en la
36 municipalidad de Pococí el 19 de septiembre a las 9 de la mañana. Como parte
37 de las actividades propias de esta sesión de trabajo, se Continuará con la
38 propuesta de creación del documento prototipo Políticas Cantonales de
39 Discapacidad y Adulto Mayor que se está trabajando desde la Red para luego ser
40 adaptada en cada uno de los cantones integrantes de la misma. El regidor Dani
41 me confirmó que él sí va a participar.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 Se acusa de recibido la invitación y se deja abierta la coordinación para los
2 representantes. Doña Maritza dice también va a asistir.

3 **VI-4** Se recibe nota suscrita por el Lic. Enrique Joseph Jackson, remitido al
4 Concejo Municipal de Talamanca, estimados señores, quiero dirigirnos a ustedes
5 en ocasión de rendir el informe de labores de la Fundación Cahuita Playing for
6 Change, con sede en Cahuita, en cumplimiento de mi deber como representante
7 de la Municipalidad de Talamanca, ante la Fundación, por acuerdo del Concejo
8 Municipal de la Sesión Ordinaria 162 del 28 de junio de 2023, el Concejo Municipal
9 de Talamanca adoptó el acuerdo 1. Dicho informe corresponde al periodo 2024.

10 La Fundación Cahuita Playing For Change nace a raíz de la necesidad de
11 documentar el aprendizaje y la enseñanza de la música calipso en la comunidad
12 de Cahuita y comunidades cercanas como primer paso, ampliando posteriormente
13 sus funciones al resto de las comunidades del Caribe Costarricense. Las
14 actuaciones de la Fundación han estado orientadas al cumplimiento de sus fines,
15 por cuanto estamos ejecutando nuestras acciones por medio de un programa de
16 música, donde impartimos clases gratuitas a niños, jóvenes y adultos, esto en un
17 local alquilado y acondicionado para estos efectos con el respectivo permiso de
18 funcionamiento del Ministerio de Salud. Los programas que impartimos de forma
19 gratuita son: Programa de guitarra para avanzados, guitarra para principiantes,
20 programa de percusión, programa de piano, programa de violín, de canto, de baile
21 popular, de baile calipso. Los programas son impartidos por cultores locales
22 quienes brindan sus servicios a la Fundación en los horarios que en común
23 acuerdo entre los aprendices y los cultores establecen entre los lunes y sábados,
24 en un horario de dos de la tarde a ocho de la noche, máximo dos horas de duración
25 cada uno de los programas de forma escalonada, de manera tal que el espacio
26 físico para evitar cruce o duplicidad de programas. La mayoría de los instrumentos
27 son proporcionados por la Fundación y se cuenta con una asistencia global de
28 ochenta aprendices entre niños jóvenes y adultos. La Fundación ha llegado a ser
29 parte de las organizaciones representativas de la comunidad de Cahuita, por lo
30 que se realizan representaciones en actividades como el Día Nacional del Calipso,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 Festival Navideño, Día del Niño, entre otras, de igual forma realizamos dos
2 recitales al año como una forma de exponer ante la comunidad y padres de familia
3 los avances de los aprendices, siendo uno de ellos la salida de vacaciones de
4 medio año y el otro al final del cierre del curso lectivo de las instituciones
5 educativas públicas, para la realización de esos estaos recitales entre los cultores
6 y los aprendices montan los ensambles de música calipso propia de la región
7 como una forma de fortalecer este género musical y expresión cultural. Como
8 acciones externas damos talleres de música en comunidades cercanas y
9 participamos en las actividades que organiza la Municipalidad Talamanca como
10 la celebración del Cantonato y por invitación realizamos en este periodo un recital
11 en las aldeas SOS del Cantón Central de Limón. La Fundación recibe donaciones
12 internacionales directamente de la Fundación Playing for Change, una fundación
13 sin fines de lucro con sede en EE. UU siendo que entre ambas organizaciones
14 decidimos asociarnos para establecer y administrar el programa de música en la
15 comunidad de Cahuita para niños, jóvenes y adultos de forma gratuita. La
16 fundación Playing for Change como nuestro patrocinador fiscal (financiero), con
17 base en presupuesto anual, realice giros mensuales para cubrir los costos
18 operativos de la Fundación Cahuita Playing for Change. Por lo que se puede
19 visitar el sitio web de Playing for Change (www.playingforchange.org) a efectos de
20 ver las actividades que desarrolla esa fundación en los más de 40 programas de
21 música que tiene alrededor del mundo. Sobre el manejo de los bienes, la
22 fundación Cahuita Playing for Change a esta fecha no tiene bienes inscritos a su
23 nombre, el único bien que se tiene es un vehículo que es utilizado para facilitar el
24 transporte a los aprendices de regreso a sus casas, ya que las distancias son muy
25 largas y se carece de un transporte público que permita la movilización continua
26 y segura de los aprendices en horas de noche, sin embargo, estamos a la espera
27 de la aceptación del representante del Poder Ejecutivo para instaurar la Junta
28 Directiva de nuestra fundación y de esta forma poder realizar la inscripción de
29 dicho bien a nombre de la fundación. Contamos con instrumentos musicales
30 adquiridos y debidamente plaqueados con su respectivo número de patrimonio,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 así como el mobiliario y equipo de la fundación se ha venido trabajando de forma
2 ordenada sin comprometer a la organización en actos que puedan perjudicar los
3 intereses de la Municipalidad de Talamanca. Es oportuno mencionar que ya el
4 Poder Ejecutivo aceptó después de cinco propuestas al representante del Poder
5 Ejecutivo, por lo que solo se está a la espera de su juramentación y así poder
6 funcionar adecuadamente en cumplimiento de las obligaciones y
7 responsabilidades ante las instituciones públicas y privadas para gestionar
8 donaciones ante otras instancias para el cumplimiento de nuestros fines. Se
9 comparten algunos vínculos de nuestras actividades y redes sociales y se adjunta
10 copia de los estados contables presentados ante el Ministerio de Justicia y Paz.
11 Se acusa del recibido del informe y se les agradece a los miembros de la
12 Fundación mantener informado al Concejo sobre las gestiones que realizan, es
13 parte de lo que busca este concejo municipal.

14 **VI-5** Se recibe oficio OF.A.M. T-I-0418-2025 suscrito por el señor Alcalde
15 Municipal, por medio del cual solicita al Concejo Municipal la convocatoria a la
16 Comisión de Hacendarios del Concejo para el viernes 12 de septiembre a las 16
17 horas (4 de la tarde) con el fin de tratar el siguiente tema: Presentación del
18 presupuesto inicial 2026. Este día también asistirá el personal técnico municipal
19 del área correspondiente al presupuesto 2026.

20 Se acusa del recibido y lo sometemos a votación compañeros, porque es el día
21 de mañana, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, a las cuatro de
22 la tarde. Queda aprobada por unanimidad.

23 **Acuerdo 1:** Considerando oficio OF. AMT-I-0418-2025 suscrito por el Lic. Rugeli
24 Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, el Concejo Municipal de Talamanca
25 acuerda convocar a reunión a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
26 junto con el personal técnico municipal del área correspondiente, para el viernes
27 12 de setiembre de 2025, a las 16:00 horas (4 p.m.) en la sala de sesiones
28 municipales para presentación del presupuesto inicial 2026. **SOMETIDO A**
29 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR**
30 **UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

**MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y
NEWTON GRANT ARANA. -----**

VI-6 Se reciben de la oficina de la alcaldía municipal dos expedientes de solicitud de licencia de licores de María Espinosa Ruiz, nombre comercial El Bosque, tipo C, y 3-102-905177-SRL, nombre comercial Evia Life Resort, también tipo C.

Se pasa a la comisión de jurídicos.

VI-7 Se recibe nota suscrita por el señor Minor Manuel Castro Ureña, remitido al Concejo Municipal de Talamanca, por este medio me permito interponer denuncia contra las ternas propuestas por la señora Susy Elena Castillo Avendaño, quien actualmente cumple como directora en sustitución en la Escuela Río Negro de Limón, por las siguientes razones. Primero, la señora Susy, durante la reunión de propuesta de ternas para miembros de junta, procedió a sacar de manera irrespetuosa y discriminatoria a la cocinera del centro educativo, argumentando que no forma parte del personal administrativo. Más allá de la normativa, lo cierto es que se trata de una trabajadora cuyos servicios son esenciales para el bienestar de los niños y niñas, y que además recibe su salario con fondos públicos. La forma en que fue tratada -gritos delante de todos y sin ningún respeto- constituye un acto de discriminación y humillación. Segundo: No se tomó en cuenta a los padres de familia que de manera responsable se apersonaron para entregar documentación, como en el caso del señor Edwin, cuya gestión fue ignorada por la directora. Tercero: La señora Susy propuso al señor Jorge Whyte como miembro de junta, siendo el esposo legítimo de la docente Digna, lo que configura un evidente conflicto de interés. Cabe recordar que en mi caso fui excluido de la junta por ser guarda de la misma escuela, mientras que ahora se pretende permitir la participación del cónyuge de una maestra. Adicionalmente, el señor Jorge presenta un historial de denuncias previas y situaciones irregulares. Fue denunciado por el señor Johnny Antonio Méndez por diversas irregularidades. Renunció en el pasado a la junta, lo que genera dudas sobre su verdadero interés de regresar. En diciembre del 2024 organizó una tómbola para recaudar fondos destinados a la compra de una bomba de agua. Posteriormente declaró que nadie



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 compró, pero en febrero del 2025 presentó un informe con cifras pocos claras sin
2 especificar montos por aula. Según testimonio de la señora Maritza Ruiz
3 Hernández, miembro de la junta, el señor Jorge autorizó al patronato a autorizar
4 fondos de los niños para ventas. Además, se detectaron irregularidades como
5 alimentos en mal estado, cocina insalubre y negativa de comida a los estudiantes.
6 Pago de vacaciones completas a la señora Maritza cuando no le correspondía en
7 el 2024. Se realizaron pagos de agua al ASADA sin justificación. Se adquirieron
8 materiales de limpieza de un funcionario de la municipalidad, siendo a su vez
9 presidente de la junta, lo cual representa un conflicto de interés. Cuarto: Ante
10 estas irregularidades manifesté mi oposición, a lo cual la señora Susy me
11 respondió públicamente que yo “siempre me opongo a todo” en lugar de atender
12 con seriedad los señalamientos.

13 Se acusa del recibido y se pasa a la comisión de jurídicos para su atención.

14 **VI-8** Se recibe oficio Esc. B.L. N° 02-10/09/2025, suscrito por la Dra. Maritza
15 Gaitán García, Directora de la Escuela Bordon Lilán, con el visto bueno del
16 supervisor del Circuito 08, la cual remite propuesta esperando pronta respuesta
17 para nombramiento y juramentación de la señora Angely Dariana Cruz Cruz, en
18 sustitución de la señora Nayarit de Los Ángeles Gutiérrez Ortega quien renuncia
19 por motivo de trabajo que no le dan permiso para asistir a la juramentación, ni a
20 reuniones de Junta, únicamente a citas médicas. Y adjunta la copia de cédula,
21 certificación de antecedentes penales, la carta de renuncia de doña Nayarit y el
22 acta de la reunión.

23 El señor presidente municipal, Julio Molina, siendo que cumple con todos los
24 requisitos, se aprueba el cambio. Lo sometemos a votación. Tiene que
25 presentarse a la juramentación jueves. Queda aprobada por unanimidad.

26 **Acuerdo 2:** El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

27 1. Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
28 Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.

29 2. Nota suscrita por la Dra. Maritza Gaitán García, Directora de la Escuela Bordon
30 Lilán.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

3. Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Jannik Barrantes Rivas.

ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR A LA NUEVA MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA BORDON LILÁN, CÓDIGO 3314, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA NAYARIT DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ ORTEGA, CÉDULA DE IDENTIDAD 701810284, DEBIDO A RENUNCIA PRESENTADA POR MOTIVO DE TRABAJO, EN SU LUGAR SE NOMBRA A LA SEÑORA ANGELY DARIANA CRUZ CRUZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD 703030953, POR EL PERIODO RESTANTE. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA. -----

VI-9 Se recibe nota de la directora de la escuela Río Negro, MPA. Susy Elena Castillo Avendaño, con el visto bueno del supervisor del Circuito 08, la cual remite la propuesta de ternas para la sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Río Negro, para nombramiento y juramentación ante el concejo municipal. Terna 1, Jorge Leonardo Whyte Villalobos, Corina del Carmen Galeano Díaz, Vania Scarlett Solis Vasconcelos. Y terna 2, José Giovanni Figueroa Rojas, Jorge Leonardo Whyte Villalobos y Corina del Carmen Galeano Díaz. Y también adjunta las copias de cédula, certificaciones de antecedentes penales de los propuestos. Y el acta de la reunión con personal docente y administrativo.

El señor presidente municipal indica que siendo que existe una denuncia, se pasa a la comisión de jurídicos para que brinden el criterio legal.

VI-10 Se recibe oficio OL-PS-DV-048-2025, suscrito por el Lic. Enrique Joseph Jackson, de Oficina de Logística y Promoción Social del Departamento Vial Municipal, remitido al concejo municipal, por este medio se pone en su conocimiento que producto del oficio CNN-014-2025, el cual es trasladado al Licenciado Rugeli Morales, alcalde, mediante el oficio SCMT-INT-172-2025, siendo que por solicitud del Concejo Municipal de Talamanca en la sesión ordinaria 69 del 21 de agosto de 2025, se trasladó el oficio de la Comisión Nacional



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

de Nomenclatura con el rechazo del bautizo del barrio Los Altos de Punta Uva, para que sea atendido por la Junta Vial Cantonal. Por lo que el tema será visto en la siguiente sesión de la Junta Vial, a efectos de presentarle a dicho órgano las observaciones de la comisión y las recomendaciones del geógrafo Marcelo Castro Flores, secretario suplente de la CNN y Analista Geografía y Geomática del IGN. Se acusa de recibido.

VI-11 Se recibe oficio DREL-CE08-JEEHC-OFICIO-08-2024, suscrito por la Directora de la Escuela de Hone Creek, donde procede a remitir propuesta de destitución de la señora Matilde Vanessa Salazar Cruz, cédula 205300307, en la terna de la Junta de Educación, que será como miembro sustituto la señora Evelyn Andrea González Solano, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo, la terna: Evelyn Andrea González Solano, Ana Iris Siezar Bustos y Wendy Vanessa Arcentales Solís. También trae las copias de cédula y certificación de antecedentes penales de las tres personas propuestas y el acta de la reunión. La solicitud de destitución es por ausencias injustificadas.

Se acusa del recibido y en vista que cumple con todos los requisitos, se aprueba el cambio. Lo sometemos a votación, compañeros. Queda aprobada por unanimidad y venir a juramentarse el próximo jueves.

Acuerdo 3: El Concejo Municipal de Talamanca considerando:

1. Lo establecido en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto 38249-MEP, Artículo 15.

2. Nota suscrita por la Directora de la Escuela Hone Creek.

3. Visto bueno del Supervisor del Circuito 08, Msc. Jannik Barrantes Rivas.

ACUERDA APROBAR Y JURAMENTAR A LA NUEVA MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA HONE CREEK, EN SUSTITUCIÓN DE LA SEÑORA MATILDE VANESSA SALAZAR CRUZ, CÉDULA DE IDENTIDAD 205300307, QUIEN SE DESTITUYE DE SU CARGO POR MOTIVOS DE SEIS AUSENCIAS INJUSTIFICADAS A LAS REUNIONES DE JUNTA, EN SU LUGAR SE NOMBRA A LA SEÑORA EVELYN ANDREA GONZÁLEZ SOLANO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD 702150247, POR EL PERIODO



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

RESTANTE. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA. -----

VI-12 Se recibe oficio OF.PR.V.170-2025 de la Oficina de Proveeduría Municipal, remitida al Concejo Municipal, indicando que en la sesión ordinaria 55 del 15 de mayo del 2025, el Concejo Municipal de Talamanca adoptó el acuerdo 4, donde se aprueba lo siguiente: Moción presentada por el regidor Julio Molina Masís, presidente municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice: Asunto se declara desierto por razones de interés público Proceso 2024LY-000001-0022300001, en cuanto a la Línea N° 6 únicamente, proceso denominado: Compra de maquinaria para el departamento vial de la Municipalidad de Talamanca.

Se presenta recurso 8122025000000650 por parte de la empresa M.T.S. Multiservicios de Costa Rica S.A. el 13 de junio de 2025 a las 16:18 horas ante la Contraloría General de la República, recurrente José Daniel Cruz Porras, cédula 0204510399, donde la Contraloría procede a lo siguiente:

1- Mediante el auto número 8052025000001303, (audiencia inicial) del 20 de junio de 2025, esta División otorgó audiencia inicial a la Administración licitante para que se manifestara con respecto a los alegatos formulados por el apelante. Dicha audiencia fue atendida en el expediente, número documento de respuesta 8062025000002550 por la Administración.

2- Número de Resolución de la CGR- Expediente electrónico R-DCP-SICOP-01529-2025, con fecha de notificación 18 de agosto de 2025, 8:12, donde la Contraloría da como resultado final: SE ANULA ACTO FINAL (DECLARATORIA DE DESIERTO) Partida 6, correspondiente a la licitación mayor 2024LY-000001-0022300001, COMPRA DE MAQUINARIA PARA EL DEPARTAMENTO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE Talamanca.

Dado a la resolución FINAL de la Contraloría General de la República, se presenta la solicitud de REVOCAR PARCIALMENTE el acuerdo N° 08, adoptado en la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 sesión ordinaria N° 27 de 01 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal de la
2 Municipalidad de Talamanca, dejando sin efecto únicamente la adjudicación de la
3 línea 6 a la empresa EUROBUS S.A. Cédula Jurídica 3-101-116084 por la suma
4 de ¢121.029.760.00 (Ciento veintiún millones veintinueve mil setecientos sesenta
5 colones exactos) retrotrayendo el proceso a la etapa de admisibilidad de las
6 ofertas de Licitación Mayor 2024LY-000001-0022300001 y se solicita REVOCAR
7 el acuerdo N° 4, adoptado en la sesión ordinaria 55 del 15 de mayo de 2025, a la
8 DECLARATORIA DE DESIERTO de la PARTIDA 6, correspondiente a la licitación
9 mayor 2024LY-000001-0022300001, COMPRA DE MAQUINARIA PARA EL
10 DEPARTAMENTO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA.

11 Esta solicitud se verá en el apartado de mociones.

12 **VI-13** Se recibe oficio 04-2025 de la Junta Administrativa del Liceo Rural de
13 Cahuita, donde informan que en la sesión #9 de junta del 1 de setiembre de 2025,
14 artículo 5, se acuerda gestionar el cambio de modalidad a Liceo de Cahuita,
15 fundamentado en el oficio DRELIMON-SCE08-L. R-05-078-2025 presentado al
16 Consejo Asesor Regional el 10 de junio de 2025.

17 Se acusa de recibido y se verá en la comisión de jurídicos.

18 **ARTÍCULO VII: Informes y sugerencias de alcaldía municipal**

19 El Dr. Julio Molina, presidente, continuamos con informe y sugerencias de la
20 Alcaldía Municipal a cargo del Licenciado don Rugeli Morales.

21 El Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde, muchas gracias señor Presidente, un
22 saludo siempre respetuoso para usted, para los compañeros y compañeras
23 regidoras y regidores, síndicos, síndicas, compañeros de la administración que
24 estamos acá en función, y todos los que nos ven por este medio. Efectivamente,
25 señor Presidente, vamos a entregar el informe 34 a través del Concejo para que
26 el pueblo pueda ver las proyecciones internas de lo que estamos trabajando. Y en
27 primer lugar quiero enfocarme bajo la sentencia 2019-12745 que tiene que ver
28 con la detención de construcciones dadas dentro del área del refugio de las 188
29 hectáreas cómo ordenó esta sentencia, quiero comunicarle a usted, Presidente, a
30 los compañeros regidores y a los que nos ven, que hemos venido atendiendo esto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 con los compañeros técnicos, tanto legal, ingeniería e inspectores y aquí quiero
2 hacer como un esbozo de que tuve la oportunidad personalmente como alcalde
3 de visitar los puntos y valorar que efectivamente esta sentencia se está acatando
4 como estableció la resolución 2024-26300. Visitamos construcciones dadas por
5 APC directamente, Finca Las Divinas SRL, ahí está de primero, es una
6 construcción de 267 m² que fue detenida, ahí están los sellos, estamos
7 cumpliendo la normativa dada por la sentencia y lo hago público porque la gente
8 tiene que saber el procedimiento que estamos nosotros actuando. De ninguna
9 manera nos estamos agachando, de ninguna manera estamos obviando lo que la
10 sentencia nos dio, sino más bien hasta personalmente estoy en sitio valorando
11 que los inspectores y la parte técnica estén cumpliendo con lo que se estableció
12 en la sentencia y en la resolución. Estuve en un proyecto de Laurent André
13 Perrisin, también dado por APC, un proyecto de 239 metros, ahí vimos que está
14 clausurado. Estuve en Roka del Río S.A., también por APC, un proyecto de 441
15 metros se determinó en sitio que tenía más de 600 metros, había una sobre área
16 de 600 metros, y también se le giró una segunda boleta por violación de sellos y
17 se añadió al expediente. Entonces, como ustedes pueden ver, no solamente es
18 una sentencia que estamos cumpliendo, que estamos proyectándonos, que
19 estamos diciéndole a usted señor presidente, al concejo y al pueblo, le estamos
20 dando seguimiento. Y en esa misma línea estuvimos en otro proyecto, el de APC
21 688-2024, de We out here Enterprise Limitada de 345 m², lo tenemos clausurado.
22 Estuvimos en Chara Mandile, también por APC, 262 metros, está clausurado. En
23 John Bradley, 30 metros, proyecto también clausurado. Entonces, aquí quiero
24 mostrarle, señor presidente, a usted y a la gente que la municipalidad, mi visita
25 fue meramente de valorar, junto con los compañeros técnicos, el licenciado
26 Zumbado y los compañeros inspectores, la señora vicealcalde también, de valorar
27 que efectivamente esa sentencia la estamos cumpliendo y que no se vale que
28 alguien diga que estamos haciendo lo contrario, que hay una permisividad de
29 nosotros de no acatar la sentencia correspondiente. También quiero hablar de
30 este camino, que se oye una apertura de camino en el Patrimonio Natural del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 Estado, que fue dado por la municipalidad, cuando dicen la municipalidad, vuelven
2 a ver directamente al alcalde, fue Rugeli, el concejo, quiero decirle señor
3 presidente y a los compañeros, este camino sin nombre en Manzanillo, Proyecto
4 Puket, 556 metros lineales, fue aprobado, y esto lo dejo claro, en la sesión
5 extraordinaria 06-2020 en abril por Junta Vial, y Consejo Municipal en la ordinaria
6 199 del 21 de abril de 2020, acuerdo 9. O sea que no estábamos nosotros todavía
7 acá, este camino se autorizó en un periodo que ni este concejo ni este alcalde
8 estaban aquí, se otorgó la apertura dentro de esa zona. Este camino está bajo
9 investigación porque ha permitido afectaciones, ha permitido proyectos, cuenta
10 con una denuncia penal por parte de la Procuraría General de la República, y
11 también ahí estuvimos en sitio para conocer exactamente dónde se habla de este
12 camino, y me interesa profundamente de dejar claro que este camino no es de
13 esta administración, ni de la pasada, es de la anterior y que responde su
14 aprobación al 2020 propiamente el 21 de abril, algunos días antes que nosotros
15 ingresáramos. Perfecto, ahí con esto demuestro un poco todo el seguimiento, la
16 seriedad con que hemos asumido esa sentencia y para que ustedes vean que
17 estamos cumpliendo todo este procedimiento legal que nos ha pedido y que no es
18 cierto que alguien diga, tanto de la fiscalía como de otra índole, que no se está
19 haciendo las acciones correspondientes para cumplir con el mandato de la
20 sentencia. Y también quiero ahondar más en este tema de que esto se hace en
21 conjunto propiamente con el MINAE y en algunas veces con la Fuerza Pública
22 para acompañarnos a sitios un poco peligrosos.

23 Ahora ya en los temas culturales, el 6 de septiembre la Municipalidad participó en
24 el Festival de la Diáspora Africana en San José, los muchachos tuvieron la
25 oportunidad de presentarse en San José, en este evento afro y siempre llevando
26 el ritmo nuestro de Talamanca a través de la banda municipal que tenemos
27 nosotros, siempre hemos venido apoyando estos actos y compartiendo los dotes
28 propios de nuestra banda y para mí todo es un arte y ellos son unos artistas y lo
29 están haciendo bien y gracias a Dios, pues, nos invitan a muchos eventos
30 importantes.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 El día 10 de septiembre se conmemoró el Día Mundial de la Prevención del
2 Suicidio y no podíamos pasar esta fecha como que Talamanca no es un cantón
3 afectado por esto, Talamanca tiene un índice de 67 personas suicidadas y en su
4 gran mayoría jóvenes de este cantón y en algún momento estuvimos en las
5 medias sumamente altas tanto a nivel de cantón, país y Centroamérica y quiero
6 agradecer profundamente al departamento social y a los concejos de distrito,
7 regidores y regidoras que participaron en este evento como una campaña
8 informativa que se dio en Bribri y en los colegios alrededores para llevar la voz
9 siempre esa voz de que hay personas que escuchan cuando estamos en
10 momentos críticos y difíciles de la vida especialmente los jóvenes. Ahí pues ellos
11 se organizaron, tuvieron hasta la oportunidad de tener hasta un stand, un informe
12 y con todos los brochures y los elementos necesarios para motivar a los jóvenes
13 de que el tema de suicidio tiene muchas salidas y tiene mucha gente que escucha
14 organizaciones, instituciones, que puedan escuchar las demandas que ellos
15 tienen, eso es muy importante, felicito.

16 Quiero decirle a usted presidente y al pueblo llegó la penúltima maquinaria que se
17 está comprando y que hoy viene hasta un acuerdo ahí porque ya tenemos varios
18 años, esto no es fácil, yo lo que creí que podríamos lograrlo en un año no se ha
19 logrado, pero bueno, lo que quiero rescatar es que llegó ya el cisterna de emulsión
20 asfáltica que va a servir para el traslado de la emulsión requerida para los
21 proyectos que se van a hacer, la verdad es un tanque muy grande, tiene una
22 capacidad de 25 mil litros, tiene una largura de 13 metros, es bastante grande.
23 Tiene pues diferentes condiciones, ahí la recibimos, el mismo día de la campaña
24 sobre el suicidio, que dicha y ya nos queda solo un proyecto en ese tema que lo
25 tengo más adelante.

26 Y bueno, ahora sí, después de tanto informarles cómo avanzaba el proyecto de
27 las aceras, cómo avanzaba el nuevo parque municipal de Bribri, que no tenía
28 parque, Bribri no tenía un lugar donde la gente podía convivir, relacionarse
29 familiarmente, socialmente, no tenía, lo logramos, llegó el momento de que vamos
30 a inaugurar el parque y están todos cordialmente invitados, es el 13 de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 septiembre, vamos a inaugurar ese parque, pero vamos a aprovechar la
2 inauguración del parque para dos cosas fundamentales, uno, entregárselo al
3 pueblo, es del pueblo el parque, es de la comunidad el parque, no es de la
4 municipalidad, eso en primer lugar. Y en segundo lugar, como es el mes cívico, el
5 mes que se celebró el Día del Niño, y precisamente los parques se asocian con
6 los niños, vamos a tener una jornada para todos ellos, el Día del Niño y la Niña, y
7 estamos haciendo un esfuerzo para poder darle aunque sea algunos confites, una
8 bolsa de confites para los primeros 500 niños que vayan a llegar, pero les vamos
9 a tener inflables, les vamos a tener juegos infantiles, shows animados, granizados,
10 toro mecánico, vamos a montar a un regidor también, no sé cuál va a ser, pero
11 vamos a montar uno de ustedes al toro mecánico, vamos a tener actividades
12 recreativas, fútbol, etc., pero también vamos a tener actividades culturales, Bribri
13 se engalana de fiesta para celebrar lo que no se tuvo por años y hoy, yo no sé si
14 ustedes lo han visto, este parque está lindo, este parque está bello, yo tuve la
15 oportunidad de estar ayer y quiero contarles, la gente salió a felicitar sobre ese
16 parque, sobre todo la gente que ha vivido por muchos años aquí, que conoce Bribri
17 cuando no tenía nada y que han vivido sin nada, ahora tener esto, así que bueno,
18 compañeros, estamos preparándonos, hemos venido todos estos días
19 preparándonos para esta gran inauguración del Parque Municipal de Bribri, así se
20 llama Parque Municipal de Bribri.

21 Y en ese mismo ámbito cultural, quiero decirles que sí vamos a tener una actividad
22 el 15 de septiembre, nos hemos unido con el Colegio de Talamanca, vamos a
23 tener aquí un desfile, no hay desfile, creo que las escuelas van para otro sector,
24 pero como cabecera siempre he insistido en que debe haber un acto para que la
25 gente aproveche y ahora aprovechar más que tenemos un parque, y
26 efectivamente el acto protocolario va a ser en el parque, ahí va a ser y vamos a
27 tener celebración ese día, tenemos una agenda bastante larga, pero también va
28 a haber desfile, va a haber desfile de los bomberos, va a haber desfile de
29 abanderados del Colegio de Talamanca, va a estar la banda del Colegio de
30 Talamanca, se va a presentar un grupo de baile municipal, va a estar la banda



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 municipal, va a haber un desfile de caballos, así que si usted tiene un charro y
2 tiene caballo, también lo invito a estar aquí, y va a haber un desfile de carretas
3 también. Tuvimos un problema, pero traíamos una banda de Bocas del Toro,
4 lamentablemente a última hora se nos canceló, pero íbamos a tener la
5 presentación de una banda de Bocas del Toro, nos enteramos a muy corto tiempo
6 para reaccionar, pero en la próxima vez sí vamos a tener tiempo para poder
7 montar ya mejor esa presentación como un respeto cívico a la democracia
8 costarricense y el derecho a los habitantes de vivir y celebrar la independencia,
9 así que, también el lunes, ahí estamos cordialmente invitados.

10 Ya en el tema ambiental, estuvimos con el manejo de residuos sólidos, con las
11 campañas de reciclaje, el 8 de setiembre estuvieron en Cahuita, Parque González
12 Flores, 295 kilos de reciclaje, y el martes 9 de setiembre, se estuvo en Puerto
13 Viejo, frente al Hotel Maritza, ahí contaron con los voluntarios Planet Conservation
14 y 537 kilos de reciclaje, siempre traigo esto y lo recuerdo porque la Contraloría
15 nos dice que nosotros no hacemos nada en estos temas y quiero ir demostrando
16 que es parte del programa municipal que se viene generando acá siempre y que
17 no solamente participa los funcionarios municipales sino que los síndicos del
18 Distrito de Cahuita y regidores del Distrito de Cahuita. En el programa de limpieza
19 de sitios acá vamos de tener una actividad binacional y dejamos limpio nuestra
20 parte, la municipalidad es la que limpia la parte del puente de Costa Rica, es la
21 que nosotros limpiamos, usted ve que a veces del otro lado muy limpio, de este
22 lado perdido, sin embargo, desde que estoy aquí he generado esa acción de que
23 nosotros también limpiemos nuestra entrada al país y al cantón mostrándole a los
24 turistas pues una entrada digna de limpieza. También estuvimos aquí en el parque
25 municipal haciendo limpieza, etcétera, con los compañeros.

26 Y finalmente quiero reiterar el gran trabajo que Vial está haciendo, es fácil decir
27 hicimos caminos, pero esto lleva consigo una serie de situaciones, correr porque
28 una maquinaria se vara, correr porque no se puede trabajar con el tiempo,
29 etcétera, y porque se afectó, pero estamos trabajando, Talamanca tiene más de
30 600 kilómetros de caminos municipales y nosotros siempre vamos dando vueltas



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 por todos los distritos, uno de los caminos más importantes de nosotros es La
2 Pera, Suretka - Bribri, conocido como Ruta 19, el camino La Pera, le dimos un
3 mantenimiento porque ya estaba deteriorado por la cantidad de lluvia que cae,
4 está excelente ahora, ahora podemos ir bastante rápido hacia Suretka, y así las
5 comunidades internas aprovechan mejor el traslado. Hicimos el trabajo de los
6 cuadrantes de Suretka, y estos cuadrantes van a ser los primeros con pavimento
7 que viene el otro año después del proceso de contratación, estuvimos ahí, en las
8 cuadrantes de Suretka. Y estamos en este momento ya de Shiroles a Gavilán
9 Canta, ya arrancamos desde ayer, ayer tuve la oportunidad de estar ahí, y viendo
10 el arranque del trabajo, conversando con la gente siempre, pues, ellos siempre
11 manifiestan ese agradecimiento, las rutas son importantes, y le señalamos el
12 esfuerzo que hacemos para cumplir, las máquinas son mecánicas y necesitan de
13 todo, no es que no se varan, no es que no tienen combustible, que el aceite, que
14 las llantas, que el chofer, que el tiempo, y que hay que avanzar, es complicado,
15 pero ahí hacemos el gran esfuerzo. Quiero decirles que terminamos Paraíso -
16 Punta Uva, totalmente de lado a lado, camino rápido que usted puede pasar de
17 Punta Uva a Paraíso. Estamos acá de Cocles al Parque Margarita, ya casi
18 estamos terminando también, un par de días como máximo podríamos ya ir
19 cerrando este otro camino. El camino de Punta Uva es una ruta alterna, el camino
20 de Cocles es otra ruta alterna, y las dos las estamos dejando punto de caramelo.
21 En la compra de maquinaria, como les dije, quiero recordarles ya se compró la
22 compactadora doble bolillo, ya llegó, ya se compró el back hoe, ya se compró la
23 compactadora, ya se compró otra compactadora de hule, se compró la barredora
24 de calles, ya se compró el distribuidor de agregados, ya se compró el cisterna para
25 transporte de emulsión, y precisamente ahí viene un acuerdo que imploro, porque
26 es mucho tiempo lo que hemos durado, y que es la más cara, vale 121 millones,
27 con razón, esto es solamente solo apelaciones, recursos, y bueno, aquí ya
28 tenemos una directriz de la Contraloría, que es un acuerdo de revocatoria, y yo
29 les pido que avancemos, tómenme ese acuerdo para avanzar, a ver ¿cuándo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 puedo tener este último equipo aquí, y entregarlo con ustedes al cantón, ya el
2 equipo completo para la pavimentación?

3 Finalmente, sí, señor presidente, la gente de presupuesto me está presionando,
4 este mes es el mes que tiene que irse a la Contraloría, no es que hay mucho
5 tiempo, por eso los convoqué para mañana, porque la otra semana ya tiene que
6 haber una sesión de aprobación, porque doña Yorleni tiene que imprimir, tiene
7 que escribir todo eso, hay que armar todo lo que lleva en la aprobación del
8 presupuesto, no es solamente el cuadro, tiene que llevar justificaciones
9 plurianuales, etcétera, entonces tiempo no hay, le agradezco profundamente que
10 hayan tomado ustedes señores regidores el acuerdo de que mañana vengamos
11 para que Hacendarios explique cómo va el presupuesto de este año, y ya me dejo,
12 porque seguro los voy a convocar el miércoles, de una vez lo adelanto, de acuerdo
13 a mi posibilidad de convocarlos para ver este tema del presupuesto, directamente,
14 para que le quede espacio tanto a doña Yorleni para lograr digitalarlo, entregarlo a
15 presupuesto para prepararlo y antes del 30 esté allá, porque si es después del 30
16 señor presidente ya quedamos sin presupuesto, entonces ni quiera Dios eso,
17 entonces esos son los tiempos con que ellos están jugando, y más bien doña
18 Krissia, la compañera encargada de presupuesto, me tiene presionado a mi
19 porque el tiempo avanza y tenemos que avanzar nosotros también, esta es la
20 comisión de Hacendarios y la convocatoria que voy a hacer la otra semana, para
21 el análisis del Concejo ya en una sesión sobre el presupuesto.

22 Lo que les pedí sobre la revocatoria de ese acuerdo para cumplir la resolución de
23 la Contraloría y poder avanzar con eso, y lo que ya ustedes leyeron de CONAPAM
24 que yo estoy un poco preocupado, llevamos bastante, creo que esto ha subido ya
25 dos o tres veces aquí y no ha pasado todavía y bueno, ustedes saben que de este
26 proceso depende comprarles la comida a los viejitos y espero también que no los
27 atrase la revocatoria de esa resolución de recurso que se presentó. Eso sería
28 señor presidente, compañeros, muchísimas gracias, Dios me los bendiga, buenas
29 noches.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 El Dr. Julio Molina Masis, presidente, muchas gracias señor alcalde por ese
2 informe detalladito, abrimos un espacio para comentarios a los compañeros que
3 quieran participar. Empezamos con don Freddy.

4 El regidor Freddy Soto, muchas gracias señor presidente, buenas tardes señor
5 alcalde, compañeros regidores, síndicos, concejales, licenciado, doña Yorleni y
6 todos los que nos siguen por este medio digital, muchas gracias señor alcalde por
7 ese informe y me gustó bastante el informe que usted dio sobre el seguimiento de
8 las sentencias dadas y yendo a ver las construcciones que están no a derecho.
9 En ese mismo tema creo que ya lo he externado en varias ocasiones que a veces
10 creo que no sé si es que somos muy pasivos, porque el inspector clausura una
11 construcción y uno pasa a la hora después y ve que los trabajadores siguen
12 trabajando esa construcción y no se debería permitir eso, creo que eso debería
13 de darle seguimiento, porque al final de cuentas terminan la construcción y quien
14 dijo algo y ya ve, ustedes lo apuntaron muy bien ahí, tenían un permiso por 400
15 y resto de metros, ya llevaban 600 y resto de metros, quiere decir que si ustedes
16 no hubieran dado seguimiento a eso terminan construyendo los 600 y resto de
17 metros, entonces creo que esto es muy muy bueno y muy importante para que no
18 nos sigan diciendo que la municipalidad es permisiva o que el alcalde no hace
19 nada o que el concejo municipal es alcahuete en estos temas, creo que a buena
20 hora y los felicito de verdad señor alcalde, licenciado, por esta iniciativa, muy bien.

21 También, bueno usted lo decía muy claro, cuando pasa algo, la gente, los 14
22 medios de comunicación de este país y todo el mundo lo primero que dicen es la
23 municipalidad Talamanca y el alcalde Talamanca, mire ese camino dado el 21 de
24 abril de 2020 gracias a Dios todavía no estábamos nosotros, a 18 días de que
25 entráramos en administración 20-24 y vea usted creo que es muy bueno aclararlo
26 porque este a veces la gente y el montón de troles que andan ahí detrás también
27 solo saben decir la municipalidad y la municipalidad, a buena hora. Quiero
28 felicitarlos también a los compañeros, a ustedes y al departamento social por esa
29 buena iniciativa de la promoción de prevención sobre el suicidio de nuestros
30 jóvenes en el Cantón, me parece que es una iniciativa y una actividad muy muy



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 buena que pareciera no menos importante, pero a la vez es muy llena para todos
2 nuestros jóvenes y de la manera que se hizo. Felicitar también porque bueno ya
3 estamos más cerca de empezar a hacer los caminos como lo hemos tratado de
4 hacer, como decía usted señor alcalde solo nos falta una maquinaria para
5 empezar de lleno a trabajar por este Cantón y nuevamente felicitarlo a usted y su
6 equipo técnico por ese hermoso parque, esa es la cereza del pastel de este
7 Cantón y le voy a decir algo, usted decía ahora que una señora lo felicitaba por
8 eso, anoche yo estuve en el parque como a las siete y media incluso conversé
9 con el ingeniero y las señoras vecinas me decían aquí estuvo Don Rogelio y lo
10 felicitamos y le agradecemos porque esto es algo muy lindo, esa gente está como
11 niño con juguete nuevo y creo que esto es muy bueno para los niños, en especial
12 para nuestros pobladores y felicitarlo nuevamente porque esto es realmente
13 desarrollo para un Cantón, muchas gracias señor presidente, buenas noches.
14 El señor presidente municipal, muchas gracias señor regidor Freddy Soto, tiene la
15 palabra doña Maribel.
16 La Licda. Maribel Pita Rodríguez, buenas noches señor presidente, señores
17 regidores, señor alcalde, compañeros síndicos, señor licenciado Don Helmer,
18 buenas noches a todos aquellos que nos escuchan, en realidad como siempre lo
19 digo muy contenta de escuchar el informe que semana a semana nos da el señor
20 alcalde, super contenta por la finalización del parque municipal de Bribri, hoy
21 podemos hablar de un antes y un después, un antes donde no existía nada, hoy
22 contamos con la plaza grande, la plaza pequeña, el parque y también el juego de
23 los niños, esto gracias al señor alcalde y al equipo de trabajo, este 13 invitamos a
24 toda la población como dijo el señor alcalde, este mes es el día del niño y este 13
25 también va a celebrar el pueblo la inauguración y los niños también van a tener
26 su fiesta, agradecer a todos los funcionarios municipales que dieron su granito de
27 arena para poder conseguir estos regalos, de verdad que muchas gracias, Dios
28 los bendiga porque el que da siempre tiene, estos niños van a estar muy, pero
29 muy felices, me gusta esto de que se entrega este parque al pueblo, esto hace
30 que el pueblo se comprometa a cuidar este parque, porque sé que me dijo ayer



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 mientras estábamos en la celebración del no al suicidio, un señor vieras celebre
2 el cumpleaños de mi chiquito en el parque y vieras que lindo o sea que ya está
3 sirviendo al pueblo, porque como han dicho los compañeros usted va ahorita usted
4 ve gente sentada ahí en el parque, entonces quiere decir que esto viene a traer
5 distracción a todo el pueblo, lo usamos para descansar, para hablar, para todo,
6 entonces hay un gran compromiso que lo cuidemos, la municipalidad va a hacer
7 entrega al pueblo y tenemos que recibirlo y cuidarlo, si también además de estas
8 felicitaciones a veces hay quejas, esto habría que hablar con la policía, porque en
9 las noches llegan unos motociclistas a jugar ahí y jóvenes, en lugar de jugar en la
10 plaza se ponen ahí, entonces yo creo que tenemos que ver cómo se hace para
11 cuidar esto que antes no lo tenía y como dijo la señora siempre lo he dicho yo,
12 creo que ahora sí puedo morir tranquila de ver un parque de aquellos que todos
13 deseamos aquí en Bribri, ya podemos ir a sentarnos ahí a hablar y hacer tantas
14 cosas que antes no lo teníamos y hoy contamos con esto que pareciera cuando
15 uno está ahí que está en otro lugar porque qué lindo felicito a todos los que
16 contribuyeron a que hoy tengamos este parque. En lo que son los caminos ya
17 estamos en el distrito de Bratsi, se inició con la ruta 19, sí estaba bien deteriorada
18 pero hoy ya se terminó lo que es la ruta 19, se arregló también la parte de Suretka
19 porque hemos estado ahí con el compañero, ayer mientras andábamos viendo
20 Beita donde se va a sacar lastre, el señor alcalde ya había llegado y ahí estuvimos
21 en la tarde, sí veo como la gente lo espera para hablar, para felicitarlo, porque de
22 verdad este camino va quedando bien, a veces dicen es que no le echan lastre,
23 eso es falso, los caminos se van haciendo con lastre, se van haciendo perfectos,
24 las cunetas, porque a veces se deteriora porque el agua pasa en medio pero ahora
25 todo se está dejando como tiene que ser y entonces de verdad muy agradecida,
26 ya estamos en la ruta Shiroles-Gavilán y ahí sigue, decirle a los pobladores de la
27 zona cabécar que tanto esperaban eso, ya estamos ahí ya trabajando en el
28 camino que ellos tanto necesitaban. Y la celebración que se hizo ayer de verdad
29 que llena mucho, los compañeros y todos en el colegio, un grupo se fue para allá,
30 otros quedamos en el centro, hablando con el joven y fueron muy aceptados



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 porque ellos escuchaban el mensaje que le daban los compañeros, qué bonito a
2 veces eso es lo que quiere el joven, que alguien se le acerque, que alguien le dé
3 un mensaje, en ese momento que tal vez está pasando, uno no sabe que ayer
4 alguno estaba pensando y gracias a estos mensajes y estas palabras ellos salen
5 de su preocupación y de todo, agradecerle a la parte social por esta celebración
6 que sé que vamos a seguir celebrando y así ayudamos mucho a los jóvenes. El
7 camión que llegó justo cuando estábamos ahí, un camión enorme, de verdad que
8 va a llenar toda esta expectativa de llevar lo que es la emulsión, es un camión bien
9 grande, tiene muchas cosas que el señor explicaba ahí y de verdad que viene a
10 solucionar y qué bonito, en las fotos vemos todo lo que ya tiene la municipalidad,
11 cuánto invirtió para darle un cambio a Talamanca, dejar ya los caminos lastreados
12 para pasar a ser pavimento lo que es Suretka, la gente en la tarde hablamos, yo
13 hablaba con alguna gente, se va a pavimentar aquí, de verdad qué dicha, la gente
14 se alegra de todo este cambio, sé que a veces en el informe que se manda en
15 Facebook la gente empieza, y mi pueblo, no todo se puede hacer al mismo tiempo,
16 yo sé que todo va poco a poco y sé que el señor alcalde va a llegar hasta donde
17 da el recurso y hasta donde ustedes lleguen también como regidores, como
18 alcalde, de verdad que les agradezco muchas gracias, buenas noches, felicito al
19 señor alcalde, a la comisión por todo esto que se está haciendo en Talamanca,
20 muchas gracias, buenas noches.

21 El Dr. Julio Molina, presidente, muchísimas gracias a doña Maribel, síndica del
22 distrito de Bratsi, seguidamente tenemos las palabras de doña Enid regidora por
23 el distrito de Cahuita.

24 La Regidora Enid Villanueva Vargas, muchas gracias señor presidente, buenas
25 noches compañeros, señor alcalde, a las personas que nos siguen por todos los
26 medios digitales, que siempre quieren seguir ver cómo va el progreso en nuestro
27 cantón, un saludo cordial. Ver el informe, como siempre el señor alcalde, muy
28 amplio, muy detallado, siempre con buenas noticias que nos alienta y nos fortalece
29 para seguir en esta lucha, agradecer al señor alcalde porque lo miramos ahí
30 cerciorarse personalmente el que se esté cumpliendo con la resolución judicial,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 este accionar realmente reafirma el compromiso y la transparencia que está
2 siempre cumpliendo con la ley y que se haga valer todo en beneficio del cantón.
3 Como lo decía el señor alcalde la presentación de la banda en San José, es
4 realmente gratificante compañeros, ver como un proyecto que inició como un
5 entorno protector y sano de prevención de riesgos sociales como lo es el
6 alcoholismo y la drogadicción, que este siempre fue el enfoque del señor alcalde
7 y que hoy podemos decir con orgullo que la banda municipal es reconocida por
8 su ritmo cultural en todas sus presentaciones donde hoy son invitadas, hoy
9 representa y enaltece el nombre de Talamanca, realmente es de felicitar a los
10 chicos, al dirigente, a las vicealcaldesas porque la estructura de la banda se
11 organiza siempre bajo la supervisión del señor alcalde, el cual siempre está él
12 presente, las vicealcaldesas, la participación de la comisión de la banda municipal,
13 las vicealcaldesas y compañeros, muchas veces los síndicos y regidores estamos
14 ahí apoyándoles en toda la logística, lo que es la alimentación, hidratación,
15 siempre están presentes apoyándoles y realmente es de admirar y de reconocer
16 el gran proyecto que es esta banda municipal y nuevamente tomo el espacio para
17 felicitar a los síndicos porque recuerdo que en las partidas específicas ellos dieron
18 un importante rubro para dotar de estos instrumentos que requieren más apoyo
19 para estos chicos. Como lo decía también el señor alcalde en conmemoración del
20 Día Mundial de la Prevención del Suicidio se llevó a cabo una campaña
21 informativa que le llamamos “Inspira Vida”, en el cual se entregaron brochures
22 informativos, mensajes motivacionales, con el objetivo de prevenir y sensibilizar a
23 las personas, concientizar que la vida es muy importante y muchas veces uno no
24 le toma la importancia que esto debería de tener, porque muchas veces podemos
25 tener a alguien tan cercano y no nos damos cuenta por los problemas mentales
26 que está pasando y es tan importante que la familia esté informada, a quién pedir
27 ayuda, a dónde llamar, a dónde pedir auxilio como familia, como papá, como
28 mamá, como tío, entonces este tema no es ajeno a nosotros porque yo puedo
29 estar bien pero no sé si algún familiar lo necesite o requiere o mi vecino o quien
30 esté a la par y no saben el problema que esté pasando en este momento y lo que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 puedo yo como vecino, como amigo poderme acercar a la persona y con
2 solamente una sonrisa puede cambiar el pensamiento, puede cambiarle el día a
3 esa persona, así que seamos empáticos, demos siempre una palabra de
4 motivación, de aliento a esa persona, a ese amigo que lo vemos muy callado, que
5 lo vemos como que está muy aparte, acerquémonos y preguntémosle, este día
6 realmente nos puso a pensar de ver que hay muchas personas que necesitan
7 siempre una palabra de aliento, una palabra de motivación y creo que todos
8 creemos, somos cristianos, creemos que existe Dios, sin importar el crédulo
9 religioso, entonces cuanto más acercarse y decirle que hay un Dios en el cual
10 puede ayudarte, en el cual esa vida vacía y oscura puede solamente Jesús puede
11 llegar a ese corazón y cambiar el rumbo de esa vida, entonces nosotros que
12 creemos en Dios, creemos que Dios todo lo puede, acerquémonos y hablemos a
13 esa persona, y si no tenemos palabras, pues llevémosla a la iglesia, invítalo, te
14 invito a mi iglesia vamos, visítala, tal vez el sacerdote o el pastor pueda darle esa
15 palabra que él necesita, así que los motivo.

16 También mirar el maravilloso parque Biosaludable porque tiene un gym al aire
17 libre, estaba mirando en las imágenes, no he tenido el privilegio de verlo de cerca
18 porque quiero verlo ya finalizado, el cual hoy está para el disfrute de toda la
19 población de Bribri, cuenta ahora con césped, árboles, hasta unas enormes
20 palmeras, muy precioso, muy colorido los pollitos, el anfiteatro es demasiado
21 llamativo para toda la familia, para toda la niñez, es realmente toda una belleza
22 escénica, realmente con ver este maravilloso parque es una expresión profunda
23 de amor, de compromiso y de visión que refleja el respeto de las familias, la niñez
24 y la juventud, y cada risa que se escuche de ese parque será testimonio de una
25 administración que defiende y que cuida la niñez y la juventud de este cantón,
26 porque sembrar felicidad a nuestros hijos es también fortalecer nuestra patria, así
27 que muchas gracias señor alcalde en nombre de todo el cantón por este precioso
28 proyecto que se realizó para las familias. Muy emocionada también de ver llegar
29 la cisterna de emulsión, que ese mismo día estábamos en Bribri, esta máquina
30 que es del programa de pavimentación es de admirar realmente, como lo he dicho,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 pese a ser una de las municipalidades con menor presupuesto siempre busca
2 generar alternativas para buscar progreso para su cantón. También muy contenta
3 con los trabajos de primer impacto que iniciaron este viernes 11 en la comunidad
4 de Chilamate con la limpieza y la canalización del río, donde eran afectadas más
5 de 30 familias directamente, que el agua se les metía a la casa, indirectamente
6 son como más de 60, ahí estuvo el síndico del distrito de Cahuita, estuvo ahí
7 supervisando el trabajo de la Comisión Nacional de Emergencia que se realizó y
8 que fue solicitado por esta administración, realmente hoy estas familias ya pueden
9 contar con la seguridad en sus hogares y la oportunidad de seguir creciendo sin
10 temor a las inundaciones, muchísimas gracias señor presidente, buenas noches.
11 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias a la señora regidora,
12 seguidamente el síndico Manuel del distrito de Cahuita.
13 El señor Manuel Antonio Zúñiga Agüero, síndico, buenas noches señor alcalde,
14 señor presidente, regidores y regidoras, síndicos, síndicas, licenciado Don Helmer
15 Zumbado y todas las personas que nos siguen por los diferentes medios, muy
16 contento señor alcalde con el informe que semana a semana nos trae grandes
17 noticias, grandes proyectos que se han ejecutado, otros que se están ejecutando
18 y otros que vienen de camino, muy contento con las campañas de reciclaje, quiero
19 agradecer al departamento ambiental, a la síndica, a la regidora y todos los que
20 nos acompañan, a la fundación de rescate tortugas en Cahuita y otros voluntarios
21 que en realidad vamos cada día más y más, es increíble ver el apoyo de toda la
22 gente que cuando llegamos ahí y agradecemos a la municipalidad de Talamanca
23 por este gran trabajo que se hace, muy contento también por los trabajos que se
24 están realizando en Punta Uva, una calle sumamente importante, una calle
25 turística y la del Parque Margarita – Cocles también, gracias señor alcalde y al
26 departamento vial. Con el Parque Municipal de Bribri, este es un señor parque en
27 realidad, quiero agradecer al equipo técnico y sobre todo al ingeniero municipal
28 que ahí pasa supervisando a cada rato, él está atento en una cosa y otra, en
29 realidad se ve el amor por el trabajo y porque todo quede bien, es una maravilla,
30 ya he pasado por ahí y como decía el señor alcalde, son años de años, pasaron



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 alcaldes, nunca tuvieron la visión de dejar una obra, hoy gracias señor alcalde
2 porque usted tuvo esa visión de dejarle a esta población de Talamanca, porque
3 es de todo Talamanca, porque ahí vamos todos, ahí vamos de los cuatro distritos,
4 esta gran obra ya próxima a inaugurar, esto es genial. Contento también con la
5 maquinaria que viene ya llegando toda, yo le digo a la población que tengan un
6 poquito de paz y tranquilidad porque próximamente, ya esas lomas de Tuba
7 Creek, San Rafael de Bordon, Dindirí, Carbón 1, quedarán para la historia, ya
8 tantos años que hemos sufrido con esos caminos, ya estamos cerquita para
9 cambiar esa página y próximamente ustedes van a ver esos trabajos en las
10 diferentes comunidades, muchísimas gracias, felicitar al concejo municipal,
11 siempre lo he dicho trabajemos para el cantón a como se está trabajando,
12 felicitarlos por el gran trabajo que se está haciendo y está reflejado en cada uno
13 de los distritos, ahí están las obras, bendiciones para todos y buenas noches.
14 El Dr. Julio Molina, presidente, muchísimas gracias al síndico por el distrito de
15 Cahuita Don Manuel Zúñiga, para terminar este bloque de comentarios decirle al
16 señor alcalde, darle las gracias por lo del arreglo de la calle Margarita - Cocles
17 que ya estaba pidiendo a gritos eso y también por la calle de Punta Uva que sale
18 a Paraíso, recordarle a cada uno de ustedes lo del presupuesto es muy importante
19 que todos lo apoyemos, vamos a tener la sesión extraordinaria, vamos a tener
20 una sesión con el señor alcalde para que juntos podamos con nuestro asesor legal
21 socializar esa información. Decirle a la gente que nos sigue por las redes sociales
22 que este concejo es un consejo unido, un concejo este que tiene su asesor legal
23 en Don Helmer Zumbado y que todo está en las manos de la ley, entonces que
24 quede claro esto a la gente que nos sigue, hemos dado por finalizado el punto
25 número siete.

26 **ARTÍCULO VIII: Informe de comisiones**

27 El Dr. Julio Molina Masis, presidente, seguidamente informe de comisiones.

28 **N°1 INFORME DE COMISIÓN FEMUCARIBE**

29 Asunto: Sesión ordinaria 06-2025 del 3/9/2025

30 Ubicación: Cantón de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 Hora: 10:00 am

2

3 **Orden del día**

Temas	Responsable	Tiempo
1. Oración.	Voluntario	5 min
2. Confirmación de Quórum.	Presidencia	5 min
3. Aprobación de acta anterior, Sesión Ordinaria 05-2025	Presidencia / Directivos	10 min
4. Correspondencia. Oficio CORBANA-SUBALC-CE-008-2025	Presidencia	5 min
5. Atención ECOTECH.	MBA. Esteban Sancho C	30 min
6. Asuntos de Dirección Ejecutiva. 1. Presupuesto Extraordinario 03-2025. 2. Proyecto Planta Regional Procesadora de Plástico.	Dirección Ejecutiva FEMUCARIBE	45 min
7. Mociones y Asuntos Varios.	Presidencia	15 min
8. Clausura.	Presidencia	

4 **Punto 1.** Bienvenida y comprobación de Quórum a cargo del presidente de la
5 comisión, Alcalde Walter Céspedes.

6 **Punto 2.** Oración

7 **Punto 3.** Aprobación del acta anterior, correspondiente a la sesión ordinaria
8 número 5 del 2025, se aprueba por unanimidad.

9 **Punto 4.** Se recibe correspondencia, oficio CORBANA-SUBALC-008-2025.

10 Por este medio acuso de recibido de su nota SCI - 016 - 08 – 2025 Siquirres 07
11 de agosto de 2025, mediante la cual nos informan la no aceptación del retiro de la
12 demanda interpuesta por las municipalidades contra el Estado (no contra
13 CORBANA como indica su oficio) en relación con el expediente 19-003860-1027-
14 CA mediante el cual cuestionan que no se les giré el monto de \$0.08 centavos por
15 caja de banano exportada, en relación con lo cual nos permitimos manifestarles
16 lo siguiente.

17 En cuanto al riesgo de condena en costas por el retiro de la demanda,
18 evidentemente, este se evita negociando con el Estado el retiro conjunto, ante lo



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 cual colaboraríamos para lograrlo y estamos seguros de que el Estado estaría de
2 acuerdo de tener un proceso judicial menos.

3 En cuanto a la responsabilidad no procede esta, pues no era obligatoria establecer
4 la demanda, fue una acción facultativa, y el hecho que solo reciban una parte del
5 impuesto, radica en la naturaleza de la ley base cual es la 5515, dado que esta
6 desde sus inicios ha regulado el monto por decreto, avalado incluso por la Sala
7 Constitucional.

8 Tengan presente que una eventual restitución del monto total indicado en la Ley
9 7313 podría traer consecuencias impensables sobre el futuro de la actividad
10 bananera en sus regiones.

11 Esta situación de conflicto en relación con la Ley 7313, que no solo afectará la
12 competitividad y viabilidad de la actividad bananera, sino que afecta el espíritu y
13 mecanismos de las leyes establecidas en los años setenta del siglo anterior -ley
14 5515-, eventualmente podría afectar la cooperación efectiva entre nuestras
15 representadas.

16 Con respecto a la nota recibida se acuerda:

- 17 1) Solicitar una audiencia con la Procuraduría, con el fin de aclarar la posición
18 del estado ante el tema impugnado, ello con el fin de analizar posibles
19 escenarios y la toma de decisiones con mejor fundamento.
- 20 2) Invitar al representante legal (consorcio) del caso para ver las implicaciones
21 de un posible retiro de la demanda.
- 22 3) Mantener nuestra posición de no retirar la demanda.

23 **Punto 5.** Se recibe la empresa ECOTECH

24 Los representantes de la empresa ECOTECH, presentan una propuesta para el
25 manejo de residuos sólidos, la cual consiste en la venta de una planta de
26 clasificación y deshidratación de residuos sólidos; la propuesta presenta muchos
27 vacíos en la información. Se cuestiona muchos aspectos relacionados con el
28 manejo de la planta, el volumen de residuos generados, la capacidad para el
29 procesamiento de esos volúmenes, entre otros.

30 **Punto 6.** Presentación de presupuesto extraordinario 03-2025.

31 La directora ejecutiva Viviana Badilla presenta el presupuesto extraordinario, se
32 aprueba por unanimidad.

33 **Punto 7.** Proyecto Planta Regional Procesadora de Plástico.

34 La directora ejecutiva de FEMUCARIBE Licda. Viviana Badilla, presenta los
35 avances del proyecto Planta Regional, dentro de los avances más importantes
36 cabe mencionar que el proyecto ya se incluyó en el Banco de Proyectos.

37 La directiva de FEMUCARIBE anuncia que ya inicio la visita a las municipalidades
38 para presentar el proyecto ante los Concejos Municipales.

39 **Punto 8.** Asuntos varios.

40 Se agenda próxima sesión para el 27 de setiembre del 2025, queda pendiente
41 definir el lugar. Firman don Freddy Soto y don Dennis Villalobos.

42 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, bueno compañeros vamos a
43 someter a votación el informe de esta comisión, recordarle a don Freddy y a don
44 Dennis que está pendiente la reunión para una extraordinaria que habíamos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 hablado de hace mucho tiempo y no se llevó a cabo con la gente de
2 FEMUCARIBE.

3 EL Lic. Denis Villalobos, regidor, buenas tardes a todos los presentes en la sala y
4 los que nos siguen por redes igual, dentro del informe que se da, y creo que
5 podemos aprovechar de antemano, FEMUCARIBE está iniciando un proceso de
6 giras por las municipalidades para presentarles este proyecto que ellos están
7 impulsando que es una planta recicladora, el proyecto en realidad es muy bueno
8 el proyecto viene bien trabajado, de hecho ya está inscrito en el banco de
9 proyectos, sino ha llegado correo me imagino que en cualquier momento
10 FEMUCARIBE más bien solicita el espacio para visitarnos, presentarles ese
11 proyecto y creo que de antemano podríamos pues aprovechar ese espacio para
12 informarnos sobre X o Y temas que nosotros tengamos a bien informarnos a
13 través de ellos, eso sería.

14 El señor presidente municipal, muchas gracias señor regidor, lo sometemos a
15 votación el informe. Queda aprobado por unanimidad.

16 **Acuerdo 4:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar informe
17 presentado por los regidores Denis Villalobos Arce y Freddy Soto Álvarez de
18 participación en la comisión FEMUCARIBE, el miércoles tres de setiembre de
19 2025, en el cantón de Siquirres, a las 10 a.m. en sesión ordinaria 06-2025.
20 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
21 **POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA**
22 **MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y**
23 **NEWTON GRANT ARANA. -----**

24 **ARTÍCULO IX: Presentación y discusión de mociones**

25 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, seguidamente tenemos
26 presentación y discusión de mociones. A solicitud de los señores regidores y
27 regidoras, sólo leer el acuerdo porque ya en realidad el señor alcalde las había
28 explicado y se habían leído, también las habíamos visto con el asesor legal,
29 entonces ya estamos informados, entonces sólo el por tanto se lea.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

IX-1 Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, **Asunto: SE REVOCA PARCIALMENTE ACUERDO N°08 ADOPTADO EN LA SESION ORDINARIA N° 27 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE REVOCA ACUERDO N° 4 ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 55 DEL 15 DE MAYO DE 2025, AMBOS ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA.**

El Dr. Julio Molina, presidente, una vez escuchado el por tanto y haber escuchado con anterioridad a don Rugeli Morales y en reunión previa que tuvimos con el señor asesor legal, sometemos a votación esta moción, se dispensa de trámite de comisión, acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Acuerdo 5: Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

Asunto: SE REVOCA PARCIALMENTE ACUERDO N°08 ADOPTADO EN LA SESION ORDINARIA N° 27 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE REVOCA ACUERDO N° 4 ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 55 DEL 15 DE MAYO DE 2025, AMBOS ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA.

CONSIDERANDO:

I. La Municipalidad de Talamanca, tramita proceso de licitación pública mediante el proceso **N° 2024LY-000001-0022300001**, denominada: **“COMPRA DE MAQUINARIA PARA EL DEPARTAMENTO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA”.**

II. Mediante **acuerdo N°08** adoptado en la **sesión ordinaria N° 27 del 01 de noviembre de 2024**, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca, se acordó: *“Se Acuerda Adjudicar el Proceso de Licitación Mayor N° 2024LY-000001-0022300001 descrito como “COMPRA DE MAQUINARIA PARA EL DEPARTAMENTO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA”, Según se desprende en el siguiente cuadro de partidas, Proceso que por la complejidad y disponibilidad de los equipos a adquirir por un solo proveedor se distribuyó en partidas con el fin de alcanzar el*



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

objetivo de adquisición de los equipos dentro de lo que permite las normas de contratación pública.

	Maquinaria	Proveedores	Monto de la oferta en colones
Partida 1	Compactadora de hule	CORPORACIÓN VEN-RESANSIL COSTA RICA S.A. CEDULA JURÍDICA 3-101-365137	¢ 65.210.000.00
Partida 2	Compactadora rodillo doble 4.5 toneladas	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A. CEDULA JURÍDICA 3-101-155082	¢ 37.352.288.00
Partida 3	Compactadora 10 toneladas	ADITEC JCB S.A. CEDULA JURÍDICA 3-101-381775	¢ 65.000.000.00
Partida 4	Back Hoe / retroexcavadora	ADITEC JCB S.A. CEDULA JURÍDICA 3-101-381775	¢ 82.500.000.00
Partida 5	Cisterna para Transporte de Emulsión Asfáltica	VIFISA DE TURRIALBA S.A. CEDULA JURÍDICA 3-101-162465	¢ 50.339.840.00
Partida 6	Distribuidor de Emulsión	EUROBUS S.A. CEDULA JURÍDICA 3-101-116084	¢ 121.029.760.00
Partida 7	Barredora	CORPORACIÓN VEN RESANSIL COSTA RICA S.A. CEDULA JURÍDICA 3-101-365137	¢ 46.429.520.00
Monto Global de Adjudicación			467.861.408,00

Por el monto de Cuatrocientos sesenta y siete millones ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos ocho colones exactos (¢467.861.408.00) del proceso de Licitación Mayor N° 2024LY-000001-0022300001, llevado a cabo en la plataforma SICOP para la COMPRA DE MAQUINARIA PARA



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 OBRAS VIALES, a las empresas adjudicatarias en los montos según se
2 detalla en el cuadro anterior.”

3 **III.** Mediante **acuerdo N° 4**, adoptado en **Sesión Ordinaria N° 55 del 15 de**
4 **mayo de 2025**, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca,
5 se acordó: *“Por las razones de hecho y de derecho, antes expuestas se*
6 *acuerda declarar **DESIERTO** el presente proceso de contratación*
7 *administrativa, únicamente en cuento a la línea N°6, lo anterior **POR***
8 ***RAZONES DE PROTECCIÓN AL INTERÉS PÚBLICO** tal y como ha sido*
9 *ampliamente fundamentado, de conformidad con lo que establecen los*
10 *artículos 51 de la Ley General de Contratación Pública, Ley No. 9986 del*
11 *27 de mayo del 2021 y artículo 139 del Reglamento a la Ley General de*
12 *Contratación Pública, Decreto Ejecutivo No. 43808H de 22 de noviembre*
13 *de 2022”*

14 **IV.** Que la Contraloría General de la República en el ejercicio de las facultades
15 legalmente concedidas conoció recurso de revocatoria contra el acto de
16 adjudicación de línea 6, resolviendo mediante resolución **RDGP-SICOP-**
17 **00162-2025**, notificada en fecha 29/01/2025 al ser las 18:54, anular el acto
18 final y por la forma en que ha resuelto el ente contralor, retrotrayendo el
19 proceso a la etapa de admisibilidad de las ofertas.

20 **V.** Que la Contraloría General de la República en el ejercicio de las facultades
21 legalmente concedidas conoció recurso de revocatoria contra el acto final
22 que declaró desierto el proceso por razón de interés público, resolviendo
23 mediante resolución **R-DGP-SICOP-01529-2025**, notificada en fecha
24 18/08/2025 al ser las 08:12, declarando con lugar el recurso en contra del
25 acto final por falta de fundamentación.

26 **RESULTANDO:**

27 **I.** Que mediante las resoluciones RDGP-SICOP-00162-2025 y R-DGP-
28 SICOP-01529-2025 emitidas por la Contraloría General de la República,
29 se dispuso i) anular el acto final de adjudicación y ordenó retrotraer el
30 procedimiento a la etapa de admisibilidad de las ofertas y ii) declarar con



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

lugar el recurso de revocatoria en contra del acto final declaratoria de desierto por razones de interés público, respectivamente, dichas resoluciones tienen un impacto directo sobre la validez y eficacia de los acuerdos municipales inicialmente adoptados.

II. Que, de conformidad con el principio de autotutela administrativa, reconocido por la Ley General de la Administración Pública (artículo 140 y siguientes), y en aras de preservar la legalidad de los actos municipales, la Administración puede y debe revocar sus propios actos cuando estos han sido anulados por autoridad competente o resultan incompatibles con resoluciones vinculantes de entes superiores.

III. Que, en este caso, las resoluciones de la Contraloría General de la República en materia de Contratación Administrativa resultan vinculantes y de acatamiento obligatorio para la Administración activa y para este Concejo Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (Ley N.º 7428).

IV. Que, en atención a lo anterior, los acuerdos municipales citados han perdido sustento jurídico y se encuentran en contradicción con lo resuelto por la autoridad competente, por lo que se impone su revocatoria inmediata a fin de mantener el principio de legalidad y resguardar la validez del procedimiento contractual. Así mismo, instruir a la Proveeduría Institucional para que proceda con la ejecución estricta de lo resuelto por la Contraloría General de la República, retrotrayendo el procedimiento de conformidad con lo dispuesto conforme a derecho.

POR TANTO:

Por las razones de hecho y de derecho, antes expuestas se acuerda **REVOCAR PARCIALMENTE** el **acuerdo N°08** adoptado en la **sesión ordinaria N° 27 del 01 de noviembre de 2024**, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Talamanca, dejando sin efecto únicamente la adjudicación de la línea 6 a la empresa EUROBUS S.A., cedula jurídica: 3-101-116084 por la suma de ₡121.029.760.00 (ciento veintiún millones veintinueve mil setecientos sesenta colones exactos)



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 retrotrayendo el proceso a la etapa de admisibilidad de las ofertas de Licitación
2 Mayor N° 2024LY-000001-0022300001 y se acuerda REVOCAR el **acuerdo N°**
3 **4**, adoptado en **Sesión Ordinaria N° 55 del 15 de mayo de 2025** y se instruye a
4 la Proveeduría Institucional para que proceda con la ejecución estricta de lo
5 resuelto por la Contraloría General de la República, retrotrayendo el procedimiento
6 de conformidad con lo dispuesto conforme a derecho. **SOMETIDA A VOTACIÓN**
7 **LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE**
8 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**
9 **POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ,**
10 **YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT**
11 **ARANA. -----**

12 **IX-2** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal,
13 secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, **ASUNTO: “FIRMAR CONVENIO**
14 **MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD**
15 **ANIMAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, PARA IMPLEMENTAR,**
16 **FORTALECER Y APOYAR PROGRAMAS DE BIENESTAR ANIMAL”.**

17 El Dr. Julio Molina, presidente, si esto de suscribir este convenio con el señor
18 alcalde es muy importante, recordemos que bienestar animal ya es ley en Costa
19 Rica y gracias a Dios aquí en Talamanca se ha venido llevando hace varios años
20 ya por un grupo de personas bien identificada con la protección de los animales,
21 entonces es de suma importancia este proyectito que nos va a servir para educar
22 más a la gente, para que se identifiquen con los animalitos, sea votado de forma
23 positiva por este concejo, entonces lo sometemos a votación también
24 compañeros. Queda definitivamente aprobado por unanimidad.

25 **Acuerdo 6:** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente
26 municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

27 **ASUNTO: “FIRMAR CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL**
28 **SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL Y LA MUNICIPALIDAD DE**
29 **TALAMANCA, PARA IMPLEMENTAR, FORTALECER Y APOYAR**
30 **PROGRAMAS DE BIENESTAR ANIMAL”.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con la normativa establecida en el código municipal en su artículo 13 inciso E, serán facultades del concejo “Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los requisitos de la Ley de contratación administrativa”.
- Que en cumplimiento de las potestades del concejo esta velar por el desarrollo integral del cantón que Talamanca cantón con alto desarrollo agrícola, animal y es una obligación de la municipalidad de Talamanca, velar por mejorar la capacitación, conocimiento y manejo adecuado del trato animal.
- **Que el convenio INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA IMPLEMENTAR, FORTALECER Y APOYAR PROGRAMAS DE BIENESTAR ANIMAL, permite a la corporación a tener un mayor y mejor acceso a la información y poder generar una mejor capacidad de respuesta para los administrados y es una forma de cumplir con el mandato legal de transparencia en la función pública.**

Por lo anterior se presenta la siguiente moción para su aprobación:

Moción: Que de conformidad de las potestades otorgadas por la normativa municipal y en aras de cumplir con las obligaciones que tiene el concejo con respecto a las personas habitantes del cantón, manejo de salud animal se autorice al alcalde del cantón de Talamanca para suscribir CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA y SENASA. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA. -----

IX-3 Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, **ASUNTO: “MOCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA ACTO DE ADJUDICACIÓN de la Licitación Menor 2025LE-000002-0022300001”.**

El señor presidente municipal una tercera moción que ya también la hemos visto, la sometemos a votación compañeros. Queda definitivamente aprobada por unanimidad.

Acuerdo 7: Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

ASUNTO: “MOCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA ACTO DE ADJUDICACIÓN de la Licitación Menor 2025LE-000002-0022300001”.

En uso de las facultades que confiere el artículo **13** del Código Municipal, inciso i, se presenta para consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que en el departamento de proveeduría se tramita la licitación menor **2025LE-000002-0022300001** por la **“COMPRA DE 1800 DIARIOS DE ALIMENTACIÓN Y 1800 KITS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL, RED DE CUIDO CONAPAM ADULTO MAYOR”.**
2. Que dentro del plazo establecido por el artículo 61 inciso p) de la Ley General de la Contratación Pública, se recibió RECURSO DE REVOCATORIA, en contra del acto final, formulado por IVANNIA RIVERA AGUILAR.
3. Que luego de un estudio realizado por la sección legal del departamento de proveeduría se tiene que se debe rechazar el recurso interpuesto en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 contra del acto final de la presente contratación formulado por Ivannia
2 Rivera Aguilar, lo anterior por **IMPROCEDENCIA MANIFIESTA.**

3 **MOCIÓN: TENER POR PRESENTADO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL**
4 **RECURSO CON LA RESPECTIVA RECOMENDACIÓN, MISMA QUE DEBE**
5 **SER ACOGIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO. COMUNICAR LO**
6 **RESUELTO EN EL RECURSO A LAS PARTES INTERESADAS EN EL**
7 **EXPEDIENTE, Y DEJAR CONSTANCIA FORMAL EN EL EXPEDIENTE**
8 **ADMINISTRATIVO RESPECTIVO. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO**
9 **LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS**
11 **REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA**
12 **MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA.**

13 **ARTÍCULO X: Asuntos varios**

14 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, como punto número 10 tenemos
15 asuntos varios. Tiene la palabra el licenciado.

16 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, sí buenas noches a todos los que nos
17 siguen por todos los medios tecnológicos y señores regidores, el señor alcalde,
18 síndicos y todos los que estamos presentes en la sala, quería hacer solamente
19 dos acotaciones muy breves, una es con respecto a la presentación que hicieron
20 los miembros de la Junta de Administración del Liceo Rural y es que es un tema
21 que tenemos que verlo porque no es solamente un cambio en nomenclatura como
22 bien se dijo, en la correspondencia hay una pretensión de fondo mayor que eso y
23 yo creo que cuando la gente viene al concejo y hace publica alguna solicitud deben
24 ser muy claros para evitar que después se preste para pensar que es el concejo
25 o la administración municipal que obstruye algún acto, porque viene aquí y se
26 presenta como que si fuera algo muy sencillo y no es tan sencillo y las
27 pretensiones como digo el documento, hablan de un cambio de la estructura
28 interna y organizativa del liceo para dejar de ser rural y poder dar más clases o
29 impartir otro tipo de materias, entonces no es tan fácil como que simplemente
30 vamos a cambiar de nombre. Lo otro que quería dejar claro después de la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 presentación de la colega y es solamente para efectos de que también a todos
2 nos quede claro, miren es muy diferente cuando usted habla de una persona a
3 título personal, persona física, número de cédula y cuando usted representa una
4 personería jurídica y no es tan cierto y para todos los que nos siguen y que tienen
5 obligaciones con esta municipalidad, nosotros no solamente somos responsables
6 de los tributos o de recolectar lo que compete a la municipalidad, la ley de
7 fortalecimiento de las finanzas públicas obliga a este concejo y obliga a la
8 municipalidad a tomar las previsiones del caso para que todos los obligados
9 tributariamente en este país estén totalmente al día, entonces cuando una
10 personería jurídica no está al día no sólo con la municipalidad sino con las otras
11 administraciones tributarias o los otros entes recolectores de impuestos,
12 indirectamente nos obliga a nosotros a cumplir, esta administración inclusive este
13 martes giró una directriz directa al departamento tributario para implementar algo
14 que es parte de la eficiencia tributaria y preventivamente se está haciendo, que es
15 evitar de que la gente venga aquí y pretenda pagar a título personal algo que es
16 de una personería jurídica y evadir sus responsabilidades, porque concejos
17 anteriores, administraciones anteriores, no ésta, -y yo sé que tal vez algunos
18 critican esa eficiencia que pretendemos tener ahorita- no revisaban ese detalle,
19 entonces la gente simple y sencillamente con una personería jurídica vencida
20 venían y pagaban y pretendían que nosotros validáramos el derecho que ellos
21 tienen a través del pago de nosotros y no pagar las otras responsabilidades que
22 tienen, yo felicito a la administración y al concejo que ha sido valiente porque yo
23 sé que estos son sujetos de crítica algunas veces porque la gente en este país es
24 claro, la gente no le gusta pagar, no le gusta asumir las responsabilidades, aquí
25 creamos personerías jurídicas, creamos sociedades jurídicas y después no
26 queremos simplemente asumir las responsabilidades, entonces se trata ahora de
27 venir a decir yo como persona, cuando lo que en realidad lo que represento es
28 una personería jurídica, es algo que nace a la vida administrativa y legal y que
29 una vez que usted deje de cumplir y que el registro lo retira, usted murió, feneció
30 a esa persona, la única forma de ponerle el día es volviendo a cumplir con sus



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 obligaciones, pero no pueden evadir su responsabilidad. Y finalmente yo quería
2 ser enfático en un detalle porque algo que dijo el señor alcalde y que quede claro
3 esta administración, este concejo, el alcalde como tal está asumiendo una
4 responsabilidad que mucha gente no le gusta aceptar y es el hecho de que
5 estamos tratando de poner en orden a través del concejo y de la administración
6 las falencias que tuvieron otros concejos, concejos permisivos, concejos que se
7 les olvidaba que ustedes son funcionarios públicos y que tienen una
8 responsabilidad y que tienen que cumplir con ella, entonces aquí no se trata de a
9 quien beneficio o a quien ayudo, porque el pobrecito, porque al final la
10 responsabilidad legal es del concejo y de la administración, así que lo que se está
11 haciendo a nivel del retiro de permisos, inclusive lo que les explicó el alcalde al
12 inicio es solamente el inicio de un proceso largo que tenemos que hacer, porque
13 ahora tenemos que ir a una vía judicial a retrotraer permisos que nosotros mismos
14 dimos por un error que se dio por una certificación tardía que dio el SINAC, pero
15 nos toca a nosotros asumir la responsabilidad, no hay de otra y tenemos que
16 hacerlo, es popular, no es popular, pero es legal y hay que hacerla, así nos toca
17 hacerla, básicamente era para que quedara eso claro porque yo sé que la gente
18 que nos escucha y que nos sigue a veces piensan que esto debe ser de
19 popularidad y esto no es de popularidad, es de cumplir con un principio de
20 legalidad y un mandato que les dieron ustedes y que le dieron al alcalde que debe
21 ser cumplido, muchas gracias.

22 El Dr. Julio Molina, presidente, muchas gracias al asesor legal del concejo y de
23 esta municipalidad, recordarles que hay que ver la audiencia que se le va a dar a
24 la ADI El Parque que está pendiente la audiencia de ellos, entonces hay que fijar
25 fecha, sería en una extraordinaria para el viernes 26 de setiembre. Lo otro es
26 recordarles a todos los regidores, regidoras, síndicos y síndicas que viene el
27 presupuesto 2026, tenemos un compromiso con este cantón en el cual debemos
28 asumirlo con responsabilidad y bajo la asesoría de nuestro licenciado, entonces
29 yo les pido que pregunten todo lo que tengan que preguntar el día mañana viernes
30 en la sesión de hacendarios y que no nos quedemos con dudas para que el día



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 72 del 11/09/2025

1 que vayamos a votar la moción sea votada con transparencia y que sea todo un
2 éxito, si no hay nada más que agregar en asuntos varios, le damos las gracias
3 infinitas al Todopoderoso por habernos tenido acá. Mañana a las 4 de la tarde la
4 comisión de hacendarios. El miércoles 17 de setiembre a las 4:30 p.m. la sesión
5 extraordinaria para ver el presupuesto. El viernes 26 de setiembre a las 4 p.m. la
6 extraordinaria.

7 **ARTÍCULO XI: Clausura** Damos gracias a Dios por el don de la vida, por
8 tenernos aquí presentes, por que juntos estamos construyendo una Talamanca
9 diferente, una Talamanca mejor, entonces que vayan con bien a sus casas, que
10 Dios me los bendiga y hemos dado por finalizada la sesión del día de hoy, al ser
11 las diecinueve horas con veintitrés minutos.

12
13
14 Yorleni Obando Guevara

Sr. Julio Molina Masis

15 Secretaria

Presidente

16 yog